

Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ECONOMIA



Los Planes Sectoriales y las Cooperativas

TESIS PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A:**

JESUS M. FLORES GUTIERREZ

MEXICO, D. F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

LOS PLANES SECTORIALES Y LAS COOPERATIVAS

I N D I C E

Págs.

INTRODUCCION

I.

MARCO DE REFERENCIA

V.

CAPITULO I La Empresa Cooperativa

1.	Conceptos Generales	1
1.1	Principios Cooperativos	5
1.2	Elementos teóricos doctrinarios	16
1.3	Opciones Ideológicas	19

CAPITULO II La Planeación del Empleo en México

2.	El Problema del Empleo en México	27
2.1	Función Producción	28
2.2	Función Empleo	32
2.3	La Planeación del Empleo	
2.4	Relación Producción Empleo	42
2.5	La Cooperativa como Instrumento de Desarrollo.	47

	Págs.
CAPITULO III Las Cooperativas en La Política de Empleo en México.	
3. Evolución Cooperativa	53
3.1 Crecimiento Cooperativo	56
3.2 Situación Actual	59
3.3 Las cooperativas y las oportunidades de Empleo.	
3.3.1 El Sector Informal Urbano	67
3.3.2 El Sector Tradicional Rural	70
CAPITULO IV El Proceso de Planeación y Las Cooperativas en torno al problema del Empleo en México.	
4. Breve Consideración en torno a la naturaleza de la Cooperativa.	77
4.1 El Plan Nacional de Fomento Cooperativo.	79
4.1.1 Propósitos Fundamentales	80
4.1.2 Objetivo y Metas	80
4.1.3 Financiamiento	83
4.2 Vinculación Intersectorial	86
4.2.1 Relaciones Intersectoriales	87
4.2.2 Objetivos Sectoriales	89

	Págs.
4.3 Posibilidades de Instrumentación del Plan.	95
4.3.1 La Estructura Productiva y de Mercado.	96
4.3.2 Líneas Estratégicas Básicas	100
Conclusiones y Recomendaciones.	110
Anexos	115
- Objetivos Generales de los Programas Secto <u>r</u> iales.	116
- Anexo Estadístico.	121
Bibliografía.	132

I N T R O D U C C I O N

En el desarrollo de esta tesis se pretende describir algunos de los desequilibrios existentes en la estructura productiva de nuestro país y los límites que ésta impone al desarrollo de las cooperativas; así como cuales son las medidas que ha tomado el actual gobierno para fortalecer un sistema cooperativo, y por medio de él, contribuir en la solución del problema del empleo en México.

El Programa Nacional del Empleo y el Plan Nacional de Fomento Cooperativo forman un eje en torno al cual giran y se articulan todas las acciones que en materia de fomento cooperativo se consideran en los diferentes planes -- sectoriales.

No se hará una descripción exhaustiva de cada uno de los planes sino que, ubicados dentro de la problemática del empleo, se señalarán los objetivos que se han fijado cada uno de los sectores en la materia.

Hemos escogido este esquema por que actualmente el Programa Nacional del Empleo y el Plan Nacional de Fomento Cooperativo, constituyen esfuerzos para encontrar solución a los problemas del desempleo y subempleo. La validez o funcionalidad de ellos está sujeta a discusión --

puesto que fueron ideados bajo una necesidad institucional para encontrar nuevas vías para la satisfacción de las demandas populares y no por un consenso nacional de movilización del esfuerzo interno hacia la satisfacción de las necesidades básicas.

En este contexto, la organización cooperativa y la importancia que reviste, han sido tomadas en cuenta y aún cuando no se han podido superar atavismos seculares en lo que a modelos de desarrollo se refiere, se está empezando a reconocer que es el camino que conduce paralelamente hacia la satisfacción de las necesidades, requisito indispensable para lograr una vida digna para poco más del 54% de la población.

Para una cabal comprensión de cualquier manifestación económica, social ó política es necesario remontarse a sus -- orígenes. Por ello, en el primer capítulo pretendemos señalar que orígenes y naturaleza de las sociedades cooperativas, mencionando los principales aspectos de su evolución los elementos teóricos doctrinarios y las diferentes conceptualizaciones de estas sociedades.

Sea cual fuere el enfoque adoptado en la interpretación de la sociedad cooperativa, su estudio no puede dejar de referirse a los efectos de la estructura productiva sobre el - empleo. Por esta razón en el segundo capítulo se trata de

estructurar este esquema señalando, primer lugar la constitución de la estructura productiva y del empleo en nuestro país y en segundo los primeros intentos por sistematizar - acciones en materia de empleo a través de algunos planes - sexenales.

En tanto lo que podríamos identificar como función produc- ción y función empleo, se vinculan con las cooperativas en términos de un proceso histórico cuya naturaleza correspon- de al desarrollo capitalista en nuestro país, el crecimien- to de estas debe entenderse como determinado precisamente por ese proceso. En el tercer capítulo se trata de ubicar en este contexto las características particulares de este crecimiento, para ello describiremos su ubicación geográfi- ca, por rama de actividad así como la situación actual en términos de su contribución en la solución al problema - del empleo.

En el cuarto capítulo analizaremos las medidas que se han instrumentado con el fin de hacer posible la participación de las cooperativas en la política de empleo establecida por el actual gobierno cuyos programas y acciones están se- ñalados en el Programa Nacional del Empleo y el Plan Nacio- nal de Fomento Cooperativo, fundamentalmente.

A través de estos dos documentos se definen las líneas de acción en materia cooperativa de los Sectores que tienen -

IV.

atribuciones en esta misma materia, de ellos se hace una descripción, destacando sus objetivos como sector y los que se han establecido para el desarrollo y fomento coperativo.

MARCO DE REFERENCIA

Lo que suele suceder en nuestro país, es que el interés - por estimular el fomento cooperativo se diluya al contacto de la actitud política gubernamental, lo que constituye - ciertamente una gran limitación para su desarrollo por el efecto negativo en la conciencia de clase y en la posibilidad de definir el proyecto histórico de estas. La motivación queda dañada, así como los hombres y sus comunidades imposibilitados para asimilar los beneficios de la cooperación y así estimular la curiosidad por saber los resultados que se obtienen al organizarse en este tipo de empresas. Por lo que, mediante los dos documentos ya mencionados pretende superarse toda esa carga negativa.

El panorama esbozado nos conduce a un aspecto importante; la imposibilidad del 47.5% de subocupados y el 7% de desocupados que existen en nuestro país de tener acceso a los niveles de bienestar dados los patrones actuales de consumo y de vida impuestos desde fuera por efectos de la transculturización.

Por otra parte, el 54.5% de la población cae en la categoría de marginados pues simple y llanamente son pobres por que carecen de alimentación adecuada, vestido, escuela, salud y vivienda digna, en el sistema capitalista; esta polarización es condición necesaria e inherente a su función

namiento, lo que nos conduce a señalar que el nivel de consumo de estos estratos sociales siempre irá a la zaga de -- los niveles de oferta necesarios para satisfacer sus necesidades mínimas de vida, por lo que se impone señalar que el desarrollo efectivo de nuestro país descansa en ese -- 54.4% de la población; es decir, que se tiene que trabajar con esta gente así como en las zonas marginadas, hay que hacerlo con los recursos naturales y sociales con los que -- cuentan. En pocas palabras, hay que sacar provecho de la carencia de recursos. Al respecto Marx hace una reflexión en su libro "Salario, Trabajo y Capital" (1) que considero pertinente citar para aclarar la idea. "Que una casa sea grande o pequeña siempre que las casas de el rededor tengan el mismo tamaño, es algo que cumple con las exigencias sociales de una vivienda. Pero si junto a una casa pequeña surge un palacio, la que era pequeña casa se encoge para llegar a ser nada más una choza" ... y continúa diciendo respecto a la condición del Hombre: "...Por mucho que con el tiempo la choza vaya ganando en altura, si el palacio vecino sigue -- creciendo en igual o mayor proporción, el habitante de la choza se irá sintiendo cada vez más descontento y agobiado entre sus cuatro paredes".

(1) Citado en; "La pobreza Riqueza de los Pueblos", Albert Tévoédjré, O.I.T., I.U.E.T., 1979 pág. 32.

La realidad es, una gran cantidad de personas viviendo en la pobreza, las cuales al tiempo demanda satisfacción a sus necesidades, tienen una actividad que desarrollan o practican y saben hacer algo. Por lo tanto son pobres, es verdad, pero ¿hasta que grado lo son si dejamos a un lado el enfoque tradicional capitalista?. En México, al igual que en muchos otros países del llamado Tercer Mundo, somos muy dados a hacer una morbosa publicidad acerca de la pobreza y como ejemplo típico de ello lo tenemos en los actos organizados por Clubes, Asociaciones Civiles, ó de Damas Voluntarias, que en sus múltiples actividades de beneficencia para los "pobres marginados" están dramatizando aún -- más las condiciones de vida de esos hombres que solo tienen oportunidad de rumiar las sobras que les deja el sistema. Albert Tévoédjré en su libro "La Pobreza Riqueza de los Pueblos" nos señala que los mecanismos psicológicos puestos en juego en tales campañas, son totalmente sospechosas. Se quiere exaltar con ello una orientación, un esquema de vida que es la opulencia. La riqueza así definida se convierte en sinónimo de desarrollo ...Tales actitudes no son raras en los países marcados por el hambre. Enseñan sus calamidades para provocar compasión. Pero la limosna, lo sabemos no arregla los problemas, no corrige las estructuras" ...Así es como las proyecciones burguesas en nuestro país han puesto en estado de zozobra a la forma cooperativa y de lo que se trata pues, es de salir de este letargo, de romper

per un modelo de desarrollo que ya no responde a las demandas sociales más elementales y en donde las necesidades -- esenciales se vuelven ilimitadas y en consecuencia jamás -- pueden ser satisfechas, nutriendo además la frustración -- autosostenida.

Se pretende pues que la cooperativa sea un instrumento económico válido en una estrategia de desarrollo.

Para ello será necesario retomar lo dicho en el Congreso -- de la Alianza de Cooperativa, en septiembre de 1966 realizado en Viena. "Casi no puede discutirse que sin la ayuda financiera generosa del gobierno, el desarrollo de la cooperación en los países recientemente emancipados, será penosa y vacilante. Pero si el gobierno prevé o garantiza -- créditos, o toma una gran cantidad de acciones de capital, ellos insistirán al comprobar el uso que se hace de los -- caudales públicos y el quedar satisfechos con la conveniente asesoría técnica y el ejercicio de la debida prudencia financiera... Mientras más éxito tiene una sociedad, más desean sus miembros adquirir la independencia de la supervisión del gobierno y trabajar hasta conseguirlo... Los pioneros de Rochdale, así como algunos de los cooperados que les precedieron, declararon su anhelo de ser el establecimiento de comunidades autosostenidas por su propio trabajo, en sus propios terrenos".

CAPITULO I.

LA EMPRESA COOPERATIVA

1. Conceptos Generales.

En el estudio o el análisis de las empresas cooperativas es necesario, para una adecuada comprensión de sus posibilidades y alcances, se les examine en torno a los problemas fundamentales que se presentan en nuestra sociedad actual como lo son: el empleo, la distribución del ingreso, la concentración industrial, urbana, de salud, vivienda y vestido; es decir, que la hipótesis fundamental que debería guiar un análisis económico en la materia, es la de vincular las posibilidades de las cooperativas con las necesidades propias de la comunidad en donde se utilicen.

La vinculación sin embargo, no es tan sencilla ni automática como parece, en el fondo subyace la discusión sobre el verdadero papel que debe jugar la cooperativa en nuestra sociedad, esta se ubica en dos planos diferentes: -- uno, el que se dedica a la descripción cooperativa, examinando sus formas de funcionamiento y sus rasgos específicos; el otro lo encontramos en el debate acerca de la posición de las cooperativas en el contexto económico y su papel en la transformación de la sociedad, En este plano

se sitúa también las diferencias de opinión acerca de la función política de una empresa cooperativa y por ende de los cooperativados.

Ubicándonos en el primer plano, la caracterización jurídica que se ha dado en México a las cooperativas, - en función de la Ley General de Sociedades Cooperativas del 15 de febrero de 1938, durante el régimen del Presidente Lázaro Cárdenas, comprende los siguientes aspectos: (1)

1. Estar integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productos; o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que esta distribuye cuando se trate de cooperativas de consumidores.
2. Funcionar sobre principios de igualdad en derecho y obligaciones de sus miembros.
3. Funcionar con número de socios nunca inferior a -- diez.
4. Tener capital variable y duración indefinida.

(1) Leyes y Códigos de México, Sociedades Mercantiles y Cooperativas. Edit. Porrúa. 1978; Vigésima nueve edición.

5. Conceder a cada socio un solo voto.
6. No perseguir fines de lucro.
7. Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de estos en una acción colectiva.
8. Repartir sus rendimientos a prórrata entre los socios a razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativa de producción; y de acuerdo con el monto de operaciones realizadas con la sociedad en las de consumo.

Las diferentes sociedades cooperativas, se agrupan según la Ley antes señalada atendiendo al giro que se dediquen de la siguiente forma:

- Cooperativas de consumidores.- Aquellas cuyos miembros se asocien con el objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades individuales o de producción.
- Cooperativas de productores.- Aquellas cuyos miembros se asocien con el objeto de trabajar en común en la producción de mercancías o en la prestación de servicios al público.

- Cooperativas de intervención oficial.- Son aquellas que explotan concesiones, permisos; autorizaciones, contratos o privilegios legalmente otorgados por las autoridades federales o locales.

- Cooperativas de participación estatal.- Son aquellas que explotan unidades productoras o bienes que les hayan sido dados en administración por el gobierno federal o por los gobiernos de los Estados, por el Departamento del Distrito Federal, por los Municipios o por el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial.

Como puede apreciarse, en la Ley señalada se dota a las cooperativas de las facultades legales suficientes como para participar en la vida económica activamente.

En relación al segundo plano, que hemos adoptado, los resultados que hasta ahora se han obtenido en la materia nos sugieren que a las cooperativas se les vió como un instrumento económico que podría repercutir en el cambio social.

Sin embargo, dados los pobres resultados, podemos asumir que, el papel de transformador de la sociedad de las cooperativas ha estado fuera de contexto en nuestro país.

Se ha dejado de lado la concepción de la cooperativa como instrumento para el desarrollo económico que solo podrá tener efectos con y a través de acciones de política congruente y específicos, puesto que las cooperativas no pueden ni deben tener participación en todas las ramas de actividad económica.

Por lo anterior y para entender la naturaleza de las organizaciones cooperativas, es necesario hacer una breve descripción de los orígenes de este tipo de empresas refiriéndonos principalmente a sus elementos normativos como lo son sus principios, sus elementos teóricos doctrinarios y las opciones ideológicas desde su concepción en 1884 a la fecha.

1.1 Principios cooperativos.

Las primeras manifestaciones sistematizadoras de los principios cooperativos los encontramos en los establecidos por los tejedores de Rochdale en Inglaterra en el año de 1844, conocidos como "Principios de los pioneros de Rochdale", que se aplicaron fundamentalmente a las cooperativas de consumo ya que la principal inquietud de los trabajadores era tener un acceso seguro a los bienes de consumo de primera necesidad. Aunque posteriormente estos principios se aplicaron con diversas mo-

dalidades, han prevalecido los ocho principios tradicionales.

1. Igualdad de todas las sociedades.
2. Ingreso abierto.
3. Aportaciones sociales bajas y posibilidades de cubrirlas a plazos.
4. Ventas al contado a los socios.
5. Distribución de los excedentes obtenidos en - proporción a las operaciones efectuadas por ca da socio.
6. Interés limitado del capital
7. Respeto a todos los credos políticos y religiosos.
8. Educación cooperativa y fomento general a la enseñanza.

A mediados del siglo pasado existieron entusiastas fomentadores del cooperativismo que señalaban principios según el tipo de cooperativa de que se tra-

tara. Así tenemos que Philippe Buchez en 1831 estableció en París una cooperativa de producción que evolucionó hasta convertirse en los llamados Talleres Nacionales, resultado del impulso dado a las cooperativas de producción industrial por Louis Blanc.

En 1849 Federico Guillermo Raiffeisen y Herman Schulza Delitzsen crearon las cajas de ahorro y crédito, entre los campesinos el primero, y en las zonas urbanas el segundo. Los lineamientos seguidos por las cooperativas Raiffeisen son los siguientes:

1. Libre asociación (de los agricultores para la obtención de los créditos).
2. Limitación territorial de la cooperativa.
3. Selección de asociados.
4. Responsabilidad solidaria ilimitada entre los asociados en cuanto a las obligaciones contraídas por la sociedad.
5. Concesión de créditos con intereses bajos.
6. Prestación de servicios para la función adminis-

trativa, gratuitamente

7. No deberá existir el lucro.
8. La cooperativa podrá tener funciones múltiples.
9. Posibilidad de organizarse federativamente por regiones y de desempeñar funciones financieras para apoyar a las cooperativas locales.

Las cooperativas que fomentó Herman Shulza Delitzsch desempeñaban funciones de auxilio en casos de enfermedad y/o defunción (1849), posteriormente - organizó asociaciones de pequeños comerciantes y artesanos, que al evolucionar generaron, como consecuencia lógica, cooperativas de crédito para la compra de materia prima y venta de los productos que producían. Las características de estas cooperativas eran similares a las Raiffeisen en lo que respecta a la libre asociación y responsabilidad solidaria de los socios; los rasgos de los Raiffeisen vinieron a aportar mas elementos que ampliaron los principios cooperativos y, comprendían.

1. Administración democrática por los asociados.
2. Constitución del capital mediante aportaciones

de los socios sin intervención del Estado.

3. Dividendos ilimitados, por las aportaciones.
4. Devolución de los fondos de reserva acumulados en caso de disolver la cooperativa.
5. Separación entre las funciones de ahorro y crédito y las de aprovisionamiento.

Estos principios, con algunas variaciones, fueron los que normaron el funcionamiento de las cooperativas en las áreas de consumo, crédito y producción y fueron la base para el establecimiento de cooperativas en diversos países.

En el XXIII congreso realizado en 1966, la Alianza Cooperativa Internacional aprobó los principios generales que actualmente norman a las cooperativas y las que integradas en torno a éstos, coadyuvan a la "generación de un movimiento integrado que les permita contribuir al cambio social y económico"; (2)

(2) Santiago Martini, teoría del Coop., Revis, INET INFORMA, Sep, Oct, 1979. pág, 13.

1. El ingreso a una sociedad cooperativa debe ser voluntario y estar abierto a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades de socios, sin restricciones artificiales o discriminaciones sociales, - políticas, raciales y religiosas.
2. Las sociedades cooperativas son organizaciones democráticas. Sus asuntos deben ser administrados por personas electas o designadas por los socios y responsables ante estos.- Los miembros de las sociedades primarias deben gozar de igual derecho de voto (un miembro, un voto) y participar en las decisiones que afecten a las sociedades. En las sociedades no primarias la administración debe ser conducida sobre una base democrática en la forma más adecuada.
3. Las aportaciones de capital deben obtener una tasa de interes estrictamente limitada, si es que se fija alguna tasa.
4. Los resultados económicos derivados de las operaciones de la sociedad pertenecen a los socios y deben ser distribuidos de manera que impida que algunos de los socios obtengan ganancias a expensas de los demás, Esta distribución, de acuerdo

con lo que decidan los socios, podría hacerse -
como sigue:

- a) Destinando fondos para el desarrollo de las operaciones de la cooperativa.
 - b) Constituyendo reservas para servicios comunes; o
 - c) Mediante distribución entre los miembros, en proporción a sus operaciones con la sociedad.
5. Todas las sociedades cooperativas deben constituir fondos destinados a la educación de sus miembros, funcionarios y empleados, o del público en general, en los principios y técnicas de la cooperación, en los aspectos económicos y sociales.
6. Para servir mejor a los intereses de sus miembros y sus comunidades, todas las organizaciones cooperativas deben colaborar activamente - por todos los medios prácticos con otras cooperativas, a nivel local, nacional e internacional.

De estos principios se desprenden aspectos funda-

mentales que se convierten en normas de funcionamiento fundamentales.

DEMOCRACIA.- Implica la participación de todos los miembros en los distintos niveles de la cooperativa. El efecto democrático se contempla en las siguientes áreas:

1. Económica.- Si la cooperativa excluye como -- fuente de autoridad dentro de la empresa al capital, entonces el voto es igual para cada uno de los miembros, sin importar el número de acciones o certificados de aportación que posean. Con esta medida se pretende el desarrollo de - un grupo homogéneo con conciencia solidaria que se proyecta a la comunidad donde actúa la cooperativa.
2. De la participación.- Todos los miembros son libres de participar en el funcionamiento administrativo de la cooperativa de acuerdo a las normas que de la asamblea general. Esto también se observa en la libertad para el ingreso o retiro de los socios de la cooperativa.
3. En la gestión.- Todas las personas participan con igual paso para la elección de sus dirigen

tes y con iguales posibilidades para ser elegidos como tales. Asimismo, las políticas "los -- sistemas de funcionamiento y de control son -- aprobados por el conjunto de los socios, que a la vez son los dueños, usuarios y propietarios de la empresa, permitiéndoles el ejercicio pleno de la democracia y detectar el grado de autenticidad que tenga la empresa como cooperativa. Esto es una condición importante porque muchas veces ocurre que se cumple con todos los preceptos -- cooperativos, pero una falsa democracia en el funcionamiento, descubre una falsa cooperativa, como lo son las cooperativas formadas por latifundistas que, si bien practican una adecuada - democracia entre ellos y para ellos, no permiten la participación de quiénes efectivamente producen: sus obreros.

RETORNO DEL BENEFICIO.- Aquí se señala que el beneficio económico que se obtiene de la operación de este tipo de empresas debe destinarse fundamentalmente a:

1. Los fondos colectivos para el crecimiento de la empresa, ésto es, las reservas a las cuales no tienen derecho ni acceso directo los socios.

2. Estimular acciones en beneficio de la comunidad, por medio del establecimiento de servicios o -- efectuando acciones que beneficien a sus socios y a la comunidad en general.
3. La distribución de los beneficios entre los socios, atendiendo fundamentalmente a la participación que ellos tengan en la empresa.

En las cooperativas de consumo, de acuerdo al vo lúmen total de compras y en las de producción, de acuerdo al trabajo realizado.

4. El crecimiento de la empresa.- Este se logra me diante la capitalización de excedentes repartido por la cooperativa o bien, solicitando cuotas adicionales de capitalización que permiten el fi nanciamiento de determinadas obras.

FEDERALISMO COOPERATIVO. _ Este principio responde a la necesidad de tener un sistema cooperativo bien articulado, con lo cual se podrá participar en la actividad económica. La federación cooperativa orga niza un conjunto que tenga la fuerza y la capacidad contestataria para generar su propia dinámica y con ello una mayor capacidad de participación en el pro yecto histórico de la clase trabajadora, En este --

contexto el sistema cooperativo estaría formado de la siguiente manera: con asociaciones de primer grado, incluyendo a las empresas cooperativas; las -- asociaciones de segundo grado o federaciones y las de tercer grado o confederaciones.

Con el federalismo es posible lograr economías de escala, lo cual constituye un aspecto importantísimo si se pretende competir con empresas mas grandes y modernas y participar en la vida económica de nuestro país.

EDUCACION.- Este punto se considera fundamental -- para el desarrollo de fomento al cooperativismo. Se entiende por educación cooperativa todas aquellas acciones que permitan capacitar a los dirigentes, socios, ejecutivos y empleados de la cooperativa para lograr eficiencia y también eficacia en la operación y comprensión respecto a sus principios; también se debe considerar la comunicación al público en general, logrando de esta forma informar acerca del funcionamiento y de la utilidad de este tipo de empresas. Asimismo, la educación cooperativa debe llegar a los niveles elevados de educación y sobre todo a los niveles políticos y de funcionarios del gobierno.

1.2 Elementos teóricos doctrinarios.

Los principios tradicionales que en teoría siguen la mayoría de las cooperativas se basan en elementos teóricos importantes encaminados a generar -- una economía de servicios y contribuir en la eliminación de la explotación. A continuación haremos el desglose de cada uno de estos elementos para -- precisarlos lo mejor posible. (3)

Defensa de los trabajadores.- Esto quiere decir que las cooperativas constituyen una respuesta -- cierta y moral en contra de la explotación y la -- miseria que afectan a los trabajadores.

Las cooperativas son instrumentos de acción con -- el ideal propio de la clase trabajadora, industrial o campesina, ante las injusticias evidentes. Más que configuran un planteamiento teórico en de -- fensa de sus intereses, constituyen principalmente la acción de este sector para defenderse de -- los atropellos capitalistas, partiendo de la base de que los trabajadores son capaces de realizar -- los esfuerzos necesarios para generar empresas -- propias que les permitan enfrentar con éxito algu

(3) Los elementos básicos del pensamiento cooperativo fueron tomados de "Teoría del cooperativismo", Revista INET INFORMA, Sep, Oct, Vol. II - Núm 5, pág, 16,

nos de sus principales problemas o ayudarles a la solución parcial de otros.

Economía de servicio.- Este elemento del pensamiento nos introduce a la idea de que existe una economía basada en la reacionalidad de servicio, alternativa diferente a la seguida hasta nuestros días basada solo en la competencia y el lucro, -- causa fundamental de las desigualdades sociales.

No pretendemos hacer reduccionismo respecto a este punto pero sin embargo un simil con todas las reservas del caso, nos ayudará a establecer mayor claridad en la idea, tomaremos una analogía biológica por un lado y un fenómeno social por el otro. La biología nos enseña que hay acumulación cuando una sustancia introducida en el organismos no se elimina, es tóxica o se integra a él. Si esto es verdad está claro que la riqueza, cuando es producto de la acumulación desordenada de bienes individuales, se vuelve a la larga tóxica y deformante para la sociedad, a la cual además le torna difícil la movilidad como lo es el exceso de lípidos en el cuerpo humano es por esto que, una de las condiciones del cooperativismo establece, que dentro de una economía de servicio no debe existir renta sin trabajo,

Eliminación de la explotación.- Como consecuencia inmediata de los elementos anteriores, la eliminación de la explotación podrá lograrse mediante -- las empresas de carácter cooperativo, porque estas reducen a su mínima expresión la alineación del hombre a la máquina o la del consumidor a las falsas necesidades. Se plantea que la propiedad de las cooperativas debe ser de los trabajadores, puesto que por medio de éstos, se erradica la explotación de los trabajadores debida a los salarios insuficientes y a la acción de los intermediarios que encarecen incesantemente los productos básicos. Es decir, que lo que se plantea es -- el control social de las necesidades básicas.

La igualdad de los derechos humanos se base en la igualdad de los derechos y obligaciones, sin importancia condición social, sexo, color, doctrina política, religión, etc.

Régimen libertario.- Esto quiere decir simple y -- llanamente que las cooperativas no deben imponerse y que la adhesión a ellas debe ser libre. Este elemento es de gran importancia y desde el -- punto de vista económico implica que se puede -- crear la oferta para la propia demanda es decir,

que con los propios recursos humanos y económicos de una región o comunidad se pueden satisfacer las necesidades básicas, de tal forma que se generen - empleos e ingresos, siempre y cuando las cooperativas estén ubicadas en ramas de actividad adecuada y principalmente en los extremos del proceso económico, es decir en la producción y consumo.

1.3 Opciones Ideológicas.

Las perspectivas de la participación cooperativa - están determinadas a nuestro juicio por dos tendencias que existen en el interior de las diferentes concepciones cooperativas en el mundo.

La primera identifica la relación entre el pensamiento cooperativo y el cambio social y la segunda considera a la cooperativa como un medio de atenuar el conflicto de clases manteniendo la propiedad -- privada de los medios de producción.

Respecto al primero, el desenvolvimiento de ideas surgió del resultado de una realidad económica política y psicosocial que se genera al desarrollar formas de defensa contra el proceso ascendente del desarrollo industrial y la concentración capitalista de los medios de producción. Robert Owen, Fourier

y Saint Simon, en un principio y después Bakunin y Kropotkin así como las concepciones de Philippe Buchez, para las cooperativas de crédito agrícola, trataron de definir y sistematizar la forma en que las cooperativas deberían de participar en el cambio social.

Las primeras ideas fueron de tipo universalista - (Owen y Fourier) y se caracterizaron por que en el cooperativismo, era factible dar lugar a una sociedad en la que podría ser posible la facilidad individual identificada con el bienestar común. De las teorías anarquistas (Prodhon, Bakunin y Kropotkin) el rasgó característico era la creación de un nuevo orden social mediante la supresión del Estado y por lo tanto, se planteaba una solución global a los problemas de comunidad y se aspiraba a un cambio social, político y económico, simultáneamente. Hay que señalar que en México estas ideas fueron la base para introducir las ideas cooperativas en la producción y el consumo, a través de los escritos y la acción de Plotineo. C. Rhodakonaty, (4)

(4) Plotinio Rondakanaty, nació probablemente en Atenas Grecia, en 1828, llegó a México en 1861, -- realizador de una intensa propaganda socialista, cristiana y anarquista, entre los medios obreros y campesinos; trato de aplicar las ideas de Charles Faurier.

Otra corriente fué la representada por Louis Blanc y Berdinand Lsalle. El primero se pronunciaba por establecer el cambio social teniendo como base a la cooperativa y en donde el Estado estuviera influido por los trabajadores, Lsalle, por su parte, abogaba por que los trabajadores se apoderaran del Estado a fin de que éste aportara los medios para fomentar las cooperativas, manifestándose a través de todas estas ideas que el cooperativismo es el regulador de la vida económica, por medio de la conciliación entre el trabajo y el capital.

C.I. Leinin, a través del marco de la N.E.P. señaló que la cooperación es válida siempre y cuando los medios de producción sean propiedad de los trabajadores, que éstos estén organizados políticamente y además que participe efectivamente la población en el contexto de la revolución cultural.

En el planteamiento anterior subyase la idea de que el cooperativismo constituye un movimiento que prepara la transformación de la sociedad, por cuanto contribuye a formar el espíritu de trabajo y consumo en común, porque organiza a las masas populares y porque es un medio para la defensa del salario de los trabajadores y para la resistencia de los pequeños propietarios contra el despojo de sus --

tierras y de sus empresas individuales o familiares, Consideran, y así lo han dicho claramente, - que el cooperativismo es un auxiliar de la lucha de clases y que en consecuencia el movimiento cooperativo debe colocarse en forma abierta al lado de los movimientos políticos y económicos de los trabajadores y campesinos. Esta conducta del cooperativismo totalmente opuesto a las ideas de neutralidad política y autonomía frente al Estado, - implica el apoyo a las medidas de nacionalización y a los sistemas de crédito estatal, así como el aprovechamiento de prerrogativas legales y planes de desarrollo económico provenientes del Estado.

Como contrapartida a esta tesis se empezó a desarrollar, principalmente en los Estados Unidos en las primeras décadas de este siglo, una corriente de ideas que consideraba a la cooperativa como un medio de mantener la propiedad privada. Se trata no de defender al capital monopolista, sino de regresar a la forma pura y original del sistema, es decir, a un tipo de "liberalismo económico pero - sujeto a planificación". Se afirmó que el cooperativismo elimina las deformaciones estructurales del sistema que resultan de seguir el principio de la máxima ganancia concentrada en unos pocos, recupere

ando la propiedad privada para generalizarla. (5)
Esto será el principio para lograr el equilibrio social, porque la concentración de riqueza será ampliar la producción y tener una distribución -- eficiente ampliando de esta manera la propiedad en la sociedad. En este caso, el cooperativismo - está en una etapa intermedia entre "el capitalismo monopolista y el comunismo dictatorial". (6)

J.P. Warbasse, expresidente de la liga cooperativa en los Estados Unidos afirma que la "propiedad no es mala... lo que debe preocuparnos no es la propiedad privada sino el método de su distribución y los distintos usos que se le den... El cooperativismo favorece a la propiedad privada.

El método cooperativo tiende a lograr una combinación de la propiedad de muchos para su administración conjunta. "En una sociedad de cooperadores la propiedad privada puede convertirse en una bendición, no sólo para el individuo sino para la sociedad". (7)

Entre todas estas ideas existe una que a nuestro

(5) "El Coop. en México" STPS INET p. 30
(6) Idem,
(7) Idem,

juicio está más situada en la realidad, John Ken-
net, Galbraith le llama "la condición de funciona-
miento cooperativo", en la cual establece que la
empresa cooperativa no puede participar en todas
las actividades económicas, puesto que el desarro-
llo capitalista sólo acepta en las ramas más diná-
micas a grandes corporaciones monopolizadoras, -
ya que el proceso productivo es complejo, además
es necesario un volumen de capital con una costo-
sa investigación. Galbraith señala que existen fuer-
zas compensadoras que contrarrestan los excesos -
del capital monopolista, identificando una de és-
tas con las cooperativas.

De todo lo anterior podemos señalar que las dife-
rentes tendencias económicas asignan a las coope-
rativas funciones y alcances muy diversos y con-
tradictorios, sin embargo parece ser que existe -
un consenso en cuanto al papel que este tipo de
organizaciones puede desempeñar en el desarrollo
económico de los pueblos.

Hoy día los esquemas idealistas que se fundamenta-
ban en consideraciones de carácter ético y/o reli-
gioso a través de los cuales se iniciaron los mo-
vimientos cooperativos en el mundo, en menor o ma-
yor grado, se han superado, dando lugar a concep-

ciones más específicas, como organizaciones útiles que contribuyen a la solución de algunos problemas de carácter estructural, principalmente en los países subdesarrollados.

CAPITULO II

LA PLANEACION DEL EMPLEO EN MEXICO

2. El Problema del Empleo en México.

Como se puede apreciar en el capítulo precedente, es evidente que la difusión de las ideas cooperativas surgieron en el momento mismo en que la realidad de los trabajadores se empesó a dar en términos de conflicto generado por las relaciones capitalistas de producción.

Los trabajadores se encuentran entonces en un estado de dominación por un poder al cual no tienen acceso, y los condiciona a una existencia en donde su participación - se limita a ser un accesorio del proceso productivo.

Por ello es evidente que para analizar a las cooperativas y su posible participación efectiva en las acciones para resolver el problema del empleo es necesario considerar el estado de la economía en su conjunto, así como la situación de México ante la economía mundial.

En estos momentos la cooperativa en México pretende estar integrada a la vida económica, que no a lo político y social; la cual está determinada por las relaciones sociales capitalistas de producción y por la condición de

dependencia en el marco internacional.

Las posibilidades de una participación efectiva de las cooperativas en la política del empleo se encuentran - inmersas en una realidad que, por un lado están determinadas por las relaciones sociales de producción capitalista y por el otro la situación de dependencia de - los países subdesarrollados ante los países con un mayor desarrollo de las fuerzas productivas.

2.1 Función producción

Si bien es cierto, que nuestro país posee un recurso natural como lo es el petróleo que quizá será la base para autofinanciar el desarrollo, y desarrollar la industria básica, también lo es que, solamente - el petróleo no podrá revertir la inercia sucular de subdesarrollo y dependencia que ha dado por resultado una estructura económica nacional caracterizada por su heterogeneidad, que podemos definir como: "la crystalización de formas productivas, relacionadas y mecanismos de dominación correspondiente a diferentes fases y modalidades del desarrollo periférico pero coexistente en el tiempo e interdependencia en su dinámica dentro de sociedades nacionales políticamente uni-

ficadas" (8)

Se sabe que la heterogeneidad estructural es la articulación de diversas características del proceso de dominación que, inciden necesariamente en las posibilidades de desarrollo de los organismos cooperativos.

Estas características se dan en general en los países subdesarrollados, siendo los principales los siguientes: (9)

1. Los países periféricos no pueden concluir su proceso de reproducción ampliada de capital.
2. Su dependencia más evidente para poder llevar a cabo dicha reproducción, es que no poseen ni máquinas para hacer máquinas, ni máquinas herramientas, así como su subordinación permanente a las fuentes del progreso técnico que se encuentran monopolizados por los países centrales.

(8) Di Filippo S Jadue. la heterogeneidad estructural concepto y dimensiones, en trimestre económico No. 169 Mexico 1976,

(9) Las principales características del proceso de dominación fueron tomados de "Gestión Cooperativa en la Producción" mimeo INET México 1981 Pag. 107 - 113.

3. Su insuficiencia dinámica, que se define como la incapacidad de absorber con productividad cada vez mayor el incremento permanente de la fuerza de trabajo, se vincula al insuficiente ritmo de acumulación de capital, debido fundamentalmente a la arbitraria asignación de recursos y al desequilibrio entre el ritmo de acumulación y las posibilidades de absorción de fuerza de trabajo.
4. La arbitraria asignación de recursos por un lado al capitalismo imitativo existente en cuanto a pautas de consumo e inversión de los estratos superiores, a la extracción del excedente producido nacionalmente por parte de los centros de poder económico y tecnológico y a la absorción de fuerza de trabajo espúrea por parte del Estado.⁽¹⁰⁾
5. La penetración de la técnica se da en forma sesgada y produce contradicciones en la capacitación requerida para incorporar fuerza de trabajo productivamente. Por otra parte desplaza fuerza de trabajo y técnicas a capas técnicas de menor productividad.
6. Esta superposición permanente de capas técnicas

(10) Prebisch, Crítica al capitalismo dependiente, Revista de la CEPAL Santiago, Primer Semestre 1976,

de mayor productividad a capas de menor productividad, desplaza la fuerza de trabajo ascendente, que aunado al insuficiente ritmo de acumulación de capital deja fuerza de trabajo redundante. En el caso de México, las tasas de desempleo abierto sólo en las áreas matropolitanas, sin contar las áreas rurales ni el desempleo encubierto o los sectores informales llegaba el 6.9 en 1978. (11)

7. La penetración cada vez mayor del capital transnacional, en busca de mayores beneficios que las obtiene en su país de origen, utiliza la mano de obra barata del Tercer Mundo, que funciona con características semejantes a las del -- ejército industrial de reserva a principios de la revolución industrial, presionando sobre el empleo y los salarios en los países centrales.
8. La incapacidad de los países dependientes para producir medios de reproducción de capital la someten al capital transnacional, a su tecnología y know how.

(11) Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
• Programa Nacional de Empleo 1980/1982, México 1979,

2.2 Función Empleo.

En este contexto la dinámica propia del capitalismo llevó a considerar el problema del empleo como un aspecto secundario del desarrollo y no como un objetivo propio de la economía política.

Tradicionalmente, el problema era tratado como una asignación óptima de los recursos con que se contaba, bajo el punto de vista de la minimización de costos y tomando en cuenta marginalmente el impacto social de dicha asignación. Los criterios económicos y sociales aceptaron el hecho de que para el desarrollo industrial se debería contar con un número creciente de desocupados y subempleados, consecuencia lógica de la adopción de modelos de producción y consumo así como de tecnologías, de los países centrales, a las realidades socioeconómicas de los países periféricos; resultando que:

1. A nivel interno, la condición de dependencia de los países latinoamericanos se refleja justamente en la heterogeneidad estructural descrita, - que combina sectores de capital intensivos con sectores de trabajo intensivos, entre las ramas y - al exterior mismo de ellas.

2. Dicha heterogeneidad, no sólo se refleja en la diferencia en el número de obreros empleados, - sino también en las calificaciones requeridas - para la fuerza de trabajo incorporada y fundamentalmente en la esfera tecnológica, determinante de las diferencias estructurales de poder, - donde coexiste y contrastan los desniveles de - eficacia y productividad para el cumplimiento - de una misma función. Sobre esta heterogeneidad tecnológica se asientan a su vez otras distinciones que se reflejan en los diferentes niveles en la capacidad productiva del trabajo, en los distintos grados de división técnica del trabajo en cada unidad productiva, en las distintas escalas operativas y en las remuneraciones diferentes de acuerdo a la creciente diferencia de funciones.

3. La determinante para la posibilidad de desarrollar el cooperativismo, es la diferencia entre las tasas de beneficio a partir de la heterogeneidad estructural y la diferente capacidad productiva entre las ramas y el interior de las - mismas.

4. Si bien la mano de obra sobrante o redundante, cumple funciones semejantes a las cumplidas por

el ejército industrial de reserva, como explica Quijano ⁽¹²⁾, esta mano de obra es marginalizada por la incapacidad de absorción del mercado de trabajo, por los desequilibrios originales - en la organización de la producción, por la erradicación y deterioro de distintas ramas de la producción y técnicas productivas y por la inserción de tecnología y racionalización en las empresas. Por otra parte, el mercado de trabajo excluyente, se vincula al desarrollo del sector -- servicios personales, o del Estado y no del productivo.

De esta forma, a diferencia del ejército industrial de reserva, esta mano de obra sobrante, ya no cumple el papel de reserva puesto que el aumento de la productividad depende fundamentalmente de medios técnicos y además requiere calificaciones nuevas que la población marginal no posee.

En México, la participación de los sectores informales en la ocupación urbana asciende a un 38.2%, y en el caso del área rural, las cifras de las familias con ingresos menores a los que dan acceso a una canasta mínima oscila entre

(12) Anibal Quijano, F. Weffort, Populismo, Marginalización y Dependencia. EDUCA, Costa Rica, 1976.

el 62.3% y el 78.8% de la población. (13)

Estas cifras alarmantes de habitantes que no acceden a los satisfactores mínimos nos dan una - pauta al mismo tiempo de la concentración del - ingreso existente en México, así como del carácter marginante del mercado de trabajo.

Esta situación de dependencia, dificulta de acuerdo a los requerimientos actuales ven como necesarios - para el equilibrio social, el desarrollo de la em- presa cooperativa.

Esto se ve agravado por 1. la imposibilidad de ac- ceso que tienen los trabajadores a grandes capita- les que les permitan montar una empresa competitiva en un mercado oligopólico. 2. Por los desniveles en las tasas de beneficio que permiten a la empresa -- oligopólica maniobrar con ella, para desplazar o - quebrar a la empresa cooperativa. 3. Por estar mayo- ritariamente ubicadas en sectores o ramas de la pro- ducción no estratégicos para el modelo de acumula- ción de capital imperante o directamente marginales. 4. Por depender muchas veces de insumos o tecnolo- gía extranjeros. 5. Porque sus productos destinados

(13) Vease Programa Nacional de Empleo, 1980/82, Se cretaria del Trabajo y Previsión Social, Méxi- co, 1979.

fundamentalmente a las clases populares, tienen los precios controlados por el Estado y por lo tanto el margen de maniobra de elevación de precios es muy difícil, aún cuando los costos de producción se hayan elevado.

El mercado oligopólico, característica fundamental de nuestro país, obstaculiza de múltiples formas el desarrollo del cooperativismo, a pesar de lo cual las experiencias exitosas nos muestran la posibilidad objetiva del mismo.

Sabemos sin embargo, que todas estas características del mercado de trabajo revisadas a nivel estructural, hacen a la debilidad inherente del movimiento cooperativo, a su incapacidad de presión política, a su atomización, a su falta de organización y entrenamiento sindical, a su falta de educación y capacitación profesional y finalmente a la falta de instrumentos de lucha frente al capital transnacional o nacional oligopólico.

Así pues, el punto que subyace en el problema del empleo es que el tipo de industrialización se ha determinado fundamentalmente por el tipo de maquinaria y tecnología que se utilizan en los países desarrollados.

Esta adaptación tecnológica e industrial no corresponde a la distribución de factores de los países que la adoptan y si a ésto se le agrega que, al -- aplicar una tecnología con alta densidad de capital sólo una pequeña parte de la mano de obra puede ser absorbida, se generalizan en la región problemas de desocupación, independientemente del ritmo de crecimiento que se logre.

En este contexto, el problema del empleo en México, es el efecto de un desarrollo en el cual se encuentran diversos factores de índole económica, social, política y cultural, a través de los cuales se ha intentado explicar el origen y esencia del problema del desempleo y subempleo.

Han existido diversos programas de gobierno en nuestro país, en diferentes épocas que han incluido uno o varios puntos sobre la materia, tratando de encontrar una explicación y la vía que permitiera solucionar el problema. Así, en el 1er. Plan Sexenal - del Gobierno Mexicano (1934-1940), el Partido Nacional Revolucionario (PNR) señalaba que:

- a) Todo individuo tiene el derecho a un trabajo, para satisfacer sus necesidades y distracciones y como contribución al bienestar general,

- b) El Estado intervendría para garantizar a cada individuo en la República su derecho al trabajo.
- c) Las medidas establecidas por los artículos 27 y 125 de la Constitución serían tomadas en cuenta para prevenir en lo posible la corrupción del - espíritu nacional y apoyar las normas profunda- mente humanas que inspiraron dichos preceptos... (14)

2.3 La Planeación del Empleo.

Como se puede apreciar, en las líneas anteriores - aparece implícita la inquietud en cuanto al mejora- miento del nivel de vida. Esta inquietud no solo - fijar el salario mínimo de los trabajadores sino - también, fijar los precios de los bienes y consumos mínimos necesarios.

Para alcanzar este fin, lo que se proponía en este ler. Plan era "... establecer canales de distribu- ción de mercancías que aseguraran bajos costos de estas. Un recursos eficiente para alcanzar este fin era el establecimiento de cooperativas de consumo- res, cuya implantación sería considerada por el Es- tado durante el período Sexenal". (15)

(14) Plan Sexenal del Gobierno Mexicano, mimeo.
págs. 14 y 15

(15) Ibid.

El 2º Plan Sexenal (1941-1946), que fué formulado por el Comité Central Ejecutivo del Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.) se presentan las acciones y postulados que normarían las diferentes actividades del gobierno durante el período 1940-1946. En el capítulo correspondiente al trabajo y Previsión Social el P.R.M. establecía que la acción del gobierno debería normarse por una serie de puntos - de carácter programático de entre los cuales destacaban:

Trabajo y Previsión Social

a) crear posibilidades de todas clases para que el Estado impulsara las transformaciones del sistema económico en otro organizado de tal manera que, al mismo tiempo que se aplicara al proceso de la producción todos los progresos de la técnica se, evitará la injusticia social, la desigualdad y el desorden económico en la distribución del ingreso, especialmente mediante al apoyo otorgado al proletario para unificarse y robustecer su organización; asimismo b), contribuir a la redistribución del ingreso de modo que la clase trabajadora obtuviera la máxima participación compatible con la posibilidad de utilidades razonables que conservaran y atrajeran capital hacia las empresas productoras, y se distribuyera esa participación entre el mayor número de -

trabajadores; c) que los asalariados disfrutarán de la parte de riqueza producida que les correspondía y que quedaran protegidos contra el efecto indeseable de intermediarios inútiles; y, finalmente, d) - proteger a los asalariados frente a las contingencias que les restaran capacidad para ganar, el salario. (16)

Como puede apreciarse en este período los objetivos para el impulso a las cooperativas desaparecen y toman su lugar lineamientos de carácter general para fortalecer la industria interna; se establecen aspectos de política que pretendían ser indicativos - en materia de empleo, bienestar, la normatividad en las relaciones laborales y sindicalismo, así como "... el reconocimiento, en el derecho obrero, de que la clase obrera organizada debería participar en las responsabilidades de dirección de la producción económica y de los servicios públicos..." (17)

En adelante y no es sino hasta el período del Presidente Díaz Ordaz, que se retoma el análisis de los problemas del empleo, aunque de manera muy general puesto que aún se daba énfasis a la ampliación del

(16) Ibid pág. 40, 41

(17) Plan Sexenal del Gobierno Mexicano, miemo, págs. 14 y 15

mercado interno vía aumento en la producción. La preocupación era el crecimiento acelerado a través del aprovechamiento del acervo de capital.

En uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (1966-1970) se señalaba que era necesario - impulsar la industrialización y mejorar su eficiencia productiva a fin de que se encontrara en condiciones de absorber los exedentes de la población rural y el incremento de la fuerza de trabajo urbana.

A partir de 1971, año en el que se inicia el período presidencial de Luis Echeverría, el problema del empleo vuelve hacer tomado como uno de los principales de México el cual se entendía como:.. "insuficientes oportunidades de trabajo, ingresos inadecuados para mantener el nivel de vida en condiciones - de un mínimo de salud física y mental, y recursos - subutilizados en el sentido que producen mucho menos de lo que podrían producir". (18)

En ese momento era preocupante, y lo es aún, que existiera un alto índice de subempleo, que se traducía en la necesidad de dar empleo a 650,000 (19)

(18) "Confrontación sobre los problemas económicos" desempleo, pg. 26 Cuadernos de documentación, Serie documentos, Secretaría de la Presidencia,

(19) 22 de noviembre de 1977
Ibid,

trabajadores al año, en situación de desocupación abierta; sin embargo solo una porción de esa mano de obra, la más calificada, podía tener acceso a empleos remuneradores por la industria.

Hasta aquí hemos descrito la forma en la que se ha considerado el problema del empleo por los diferentes regimenes presidenciales pero, por que a pesar de estos intentos no se han tenido resultados satisfactorios, Podemos afirmar que en el contexto del desarrollo capitalista se da por sentado que la obtención de un volumen adecuado de empleo productivo es la resultante natural del proceso de industrialización del país, y que la estrategia que se adopte para tal efecto pretende ampliar las posibilidades para la formación interna de capital, la diversificación de exportaciones, y la integración del aparato productivo, de tal forma que esto repercute sobre los sectores agropecuario y de servicios ampliando su capacidad de absorción de mano de obra.

2.4 Relación Producción-Empleo

Esto nos indica que el problema ocupacional en las distintas etapas del proceso de desarrollo se ha desarrollado conforme a un proceso de concentración del capital y un proceso de dominación en

el área de la producción por parte del capital privado, que a su vez determina un proceso de deformaciones en el proceso de trabajo y las relaciones - de producción; los sistemas de capacitación y aún los patrones de producción y consumo.

La expresión de esto que hemos llamado "proceso de deformación" en el conjunto del sistema económico se manifiesta al principio de la década de los cinuenta, resultado de la desvinculación entre los - recursos humanos, naturales y las tecnologías, a - través de la producción de las empresas y el efecto imitación en los patrones de consumo de los países más avanzados como ya señalamos anteriormente.⁽²⁰⁾

En el mismo período, en el contexto internacional, México se fué definiendo como producir exportador de materias primas y productos agropecuarios, que representaban la posibilidad de abastecerse de bienes de capital e intermedios y aún de alimentos.

Esta definición de la economía mexicana en el contexto internacional la orientó hacia la elaboración de bienes y servicios no básicos, la cual implicó la adaptación de tecnología que se sobreponía a las tradicionales, con sus correspondientes efectos en

⁽²⁰⁾ Ver pág. 3 de este mismo capítulo.

la distribución y el consumo, así, se fué formando, como ya señalamos, una estructura económica que se caracteriza por su heterogeneidad estructural.

Diversas explicaciones han sido dadas para entender esta situación de dependencia. Actualmente se establece que el ritmo de crecimiento sostenido en la década de los cincuenta fué gracias a un "dinamismo inicial a costa de una acumulación cada vez mayor y del control del mercado en unas cuantas empresas. La concentración de la actividad productiva limitó progresivamente el ritmo de crecimiento de la tasa de ocupación", (21) lo cual tuvo como efecto inmediato que el ingreso del 5% de la población sean 50 veces más alto que el que recibe la población más pobre, es decir que el 10% de los hogares más pobres percibe el 1% del ingreso mientras el 5% de las familias más ricas detenta el 25%. De lo anterior podemos establecer que existe una relación entre distribución del ingreso y la absorción de mano de obra en el mercado de trabajo. La estructura de la población económicamente activa (PEA) nos sugiere que el 54,5% de esta, es decir el 47,5% de subocupados y el 7% de desocupados, reciben menos del salario mínimo y que es, entonces, el 45,5% de la PEA el que genera el producto, cuyo ingreso se lo apropia el 5% de la población,

(21) El Programa Nacional de Empleo, Revista Mexicana - del Trabajo No. 4 Tomo III, octubre-diciembre, 1980 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al aceptarse la concentración del ingreso, la selectividad de la mano de obra y en consecuencia el no acceso a los bienes de consumo básico de una gran parte de la población, se validó la condición del modo de producción.

Otro aspecto que hay que considerar, que también ha venido incidiendo sobre las deformaciones arriba señaladas, ha sido el crecimiento de la población. Se estima que, durante los últimos veintiocho años, esta aumentó de, 26 millones que eramos en 1950 a 67 millones en 1978, lo que representa una tasa de crecimiento del 3.4% anual durante los primeros veinte años y del 3.3% para la década de los setenta, muy por arriba de la evolución de la población ocupada, que para el mismo período llegó a un crecimiento del 2.2% y en números absolutos a 18'251.9 de personas (Ver cuadro 2).

El problema se agudiza, cuando la planta productiva no absorbe mano de obra al mismo ritmo. Se sabe que actualmente se tiene más población inactiva que en 1950, esto es que para 1978 la población en situación de desocupación abierta es del 7% en relación a la PEA (18 millones de habitantes) en contraste con el 1.3% de 1950 (Ver cuadro 3).

Así mismo se calcula que el subempleo pasó de 37.4% el 47.5% de la población activa, lo cual nos presenta una estructura interna de ocupación muy desequilibrada, ya que si se toma en cuenta la proporción de la participación de la PEA en la actividad económica encontramos que esta pasó del 32.8% en 1950 a 25% en 1978 (Ver cuadro 4).

Al respecto hay que señalar también que la exploración demográfica en las últimas décadas a dado lugar a una población joven que presiona el mercado de trabajo desplazando la participación de niños y personas de edad avanzada, lo cual se agudiza aún más si tomamos en cuenta la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Esto ha repercutido en la formación profesional, necesaria para el desempeño de un trabajo, la cual ha sido poco flexible y desvinculada de las necesidades reales de mercado de trabajo.

Todos estos factores que se han señalado muestran la naturaleza estructural del problema del empleo y de la posible participación de las cooperativas en el sistema económico. La incursión de políticas en materia cooperativa en acciones de política más generales, como veremos más adelante, pretenden ahora -

tomar este tipo de consideraciones para la instrumentación de acciones en la materia.

2.5 La cooperativa como instrumento de desarrollo.

Como ya se ha señalado, el empleo no fue considerado por mucho tiempo como un objetivo, ni como un problema para el cual deberían buscarse soluciones específicas a través de políticas o acciones deliberadas.

En años más recientes, al enfrentar la realidad de que el acelerado crecimiento económico no fue suficiente para generar ocupación productiva para todos los que así la demandaban, y que se deterioraba cada vez más la situación del empleo, empezó a considerarse a éste como un problema central del desarrollo del país. Comenzó a plantearse a nivel de propuesta, como posibles vías de solución, la organización social para el trabajo y en particular a la cooperativa a través de políticas especialmente diseñadas para el efecto.

Estos planteamientos se establecen a partir de la elaboración del Programa Nacional del Empleo (PRONE), 1978 y el Plan Nacional de Fomento Coope-

rativo (PLANFOCO) 1980. El primero se considera como un programa de efectos horizontales de transformación y movilización del esfuerzo interno para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, lo cual viene a complementar las acciones sectoriales en la materia. El segundo es un Plan con características más específicas, puesto que solo se refiere a las empresas cooperativas con efectos en algunos de los sectores productivos.

Sin embargo hay que señalar que al ser la cooperativa una variable de tan limitado espectro, relacionada con algunos sectores de actividad, su determinación viene a ser un resultado del conjunto de medidas y decisiones adoptadas en las diferentes esferas de la actividad económica. En este sentido, no existe una política cooperativa propiamente dicha, sino objetivos y metas en materia cooperativa dentro de los programas, proyectos o políticas adoptadas - en distintas instancias de la acción pública ó, mejor aún, dentro de una Plan Global de Desarrollo para el país encaminado al logro y mínimos de bienestar para la población.

Por todo ello, no es factible que una sola entidad, o un sector aisladamente puedan ser responsables o capaces de elaborar o implementar una política que

resuelva los problemas del empleo a través del desarrollo cooperativo. Los objetivos que se definan en este campo sólo son factibles si se da, por una parte, la aceptación compartida de responsabilidades en tre el sector público y el social, y, por la otra, - si se logra la confluencia de políticas y acciones, - entre instituciones oficiales.

En efecto, dependiendo del ámbito de acción de cada una de las dependencias del sector público, el impac to de las medidas que adopte será más o menos directo sobre el desarrollo y fomento cooperativo. Pero, es un hecho que aún las acciones que se consideran - más lejanas, tendrán alguna repercusión sobre éste.

En este contexto la participación cooperativa se es tablece a través de las proposiciones y políticas - específicas que se consideran en el PRONE, las cuales se articulan en torno a una estrategia que se - sustenta en tres núcleos fundamentales:

- a) Crecimiento económico y las formas en que se gene ra el exedente,
- b) Elevación de condiciones de vida y de trabajo,
- c) Redistribución de la población y de la actividad

económica en el territorio nacional,

A través de ellos se pretende que el crecimiento económico del país permita generar ocupación productiva al mismo ritmo que requiere la oferta actual y potencial de fuerza de trabajo. (22)

Se ha considerado, como ya señalamos, que una de las formas para hacer posible la estrategia señalada es el fomentar y desarrollar la organización social para el trabajo en su modalidad de cooperativas en los sectores informal, urbano y tradicional rural, principalmente, ya que, se pretende que la organización social y en particular las cooperativas, tiendan a estimular y reorganizar las formas tradicionales de actividad en esos dos sectores.

Los documentos señalados son sin duda alentadores, sin embargo en ellos, si se cumplen en la práctica, subyace toda una dinámica de cambio social y económico que atenta contra viejas estructuras y moldes de conducta, por lo que habría que preguntarse en

(22) Las líneas de acción de la estrategia cooperativa se sustentan en lo que establece el Plan Global de Desarrollo en materia de empleo, por lo tanto no podemos decir que existan estrategias propias para el fomento y desarrollo de las sociedades cooperativas, hay que decir que la cooperativa es parte de una estrategia.

que medida los planteamientos ahí presentados son compatibles con las relaciones económico-político sociales, que predominan en el país.

Al aceptar que el carácter de heterogeneidad estructural es el punto fundamental del problema del empleo, se pretende atacar uno de los aspectos fundamentales del subdesarrollo; el PRONE propone un -- ataque integral al problema del empleo, a través -- de la instrumentación de políticas y acciones en -- tres niveles en donde va implícita la participación cooperativa.

1. Por medio de políticas generales como las de -- crédito, gasto público, precios e ingresos, organización para el trabajo.
2. Políticas de carácter sectorial con impacto en la inversión, sobre todo, aquellas que sean generadoras de empleo.
3. Líneas de acción más concretas en las áreas de mejoramiento de las condiciones de empleo, así como de ingreso para los grupos marginados a través de un conocimiento y mejorar organización de los mercados de trabajo.

En relación a lo establecido anteriormente, cabe se-
ñalar que los tres grandes aspectos de política que
se han apuntado nos sugieren, que las acciones se -
establecieron primordialmente del lado de la oferta
de trabajo; con efectos a mediano plazo y que la --
participación de las sociedades cooperativas es --
un aspecto marginal. Por lo tanto, tal y como están
las cosas, es difícil considerar a las cooperativas
como instrumentos del desarrollo.

CAPITULO III

LAS COOPERATIVAS EN LA POLITICA DE EMPLEO EN MEXICO

3. Evolución Cooperativa.

Como se sabe las organizaciones cooperativas en México - han participado en forma poco relevante en el conjunto - de la actividad económica y ni siquiera en alivio de las necesidades más apremiantes de los sectores tradicionales rural e informal urbano.

Desde luego existen cooperativas que tiene un lugar destacado en nuestra economía, ejemplo de ello los tenemos en la Cooperativa la Cruz Azul. (23), y el Gremio Unido de Alijadores (24).

Estas son solo excepciones que serían dignas de estudios más profundos, sin embargo, en términos generales, no se ha podido articular un sistema cooperativo nacional, ni siquiera en períodos en los que se le ha dado significativo impulso.

(23) Fábrica de cemento cuya fundación data de la década de los cuarenta.

(24) Cooperativa que controla el tráfico de carga y descarga en el puerto de Tampico, Tamps., que data de - 1911 pero que no es sino hasta 1966 que se consolida como empresa rentable.

El primero de ellos corresponde a los períodos del general Lázaro Cárdenas y Avila Camacho, y el segundo durante el gobierno del Lic. Luis Echeverría.

Durante el primer período, en el año de 1938, se promulga la Ley General de Sociedades Cooperativas, que es la vigente hasta hoy, la cual ha significado la base jurídica sobre la cual se han desarrollado y fomentado las organizaciones cooperativas. Poco después el entonces presidente Avila Camacho, creó el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, institución creada para suministrar recursos financieros a las cooperativas de producción y consumo.

Pese a estas medidas no fué posible integrar un sector cooperativo que tuviera influencia en la comercialización y producción de productos básicos aún cuando ya se había considerado tal posibilidad en el 1er. plan sexenal (25). Actualmente, la realidad es un estado latente en la que se encuentran las sociedades cooperativas, por lo que no se les puede considerar como soporte económico, sobre todo en los estratos sociales más bajos del país, a que contribuyan a mantener el control social en las necesidades básicas de la población.

(25) Ver cap. II, pág. 11

Se dice que la desarticulación de lo que se podría llamar el sector cooperativo, su falta de fuerza social y de proyecto histórico, se debe a múltiples causas asociadas a las variaciones en los estilos de la política nacional de sexenio a sexenio, lo cual se refleja también en el número de cooperativas, registradas en cada período sexenal.

En los años 1938-1940 se registró el mayor número de cooperativas durante tres décadas, 986 para las de producción y 541 para las de consumo (ver cuadro núm. 5), resultado del impulso dado al fomento cooperativo que se consideró como aspecto importante en el primer plan sexenal. Una de las acciones inmediatas fué organizar a los productores agrícolas para un mejor uso de los créditos mediante la integración y formación de cooperativas. También se intentó la regulación de las actividades comerciales y productivas para lo cual era necesario establecer canales de distribución de mercancías que pudieran asegurar el bajo costo de estas. Se estableció que el recurso eficiente para lograr este fin a mediano plazo era el establecimiento de cooperativas de consumidores.

A mediados de la década de los cuarenta y hasta el final de los sesenta, el patrón de crecimiento cooperativo se invierte y el apoyo decidido que se dió a las --

cooperativas se desvanece. El presidente Avila Camacho, al asumir la presidencia de la República el primero de diciembre de 1940, declara que "cifraremos nuestra seguridad de expansión económica principalmente en las energías de la iniciativa privada;⁽²⁶⁾ cuantitativamente el número de cooperativas decreció (cuadro No. 5).

La segunda guerra mundial significó gran dinamismo para nuestra economía, puesto que el incremento de la demanda de materias primas propició el crecimiento industrial del país. Esta coyuntura, que permitió y aceleró el proceso industrializador, se puede señalar como la pérdida de fuerza de las empresas cooperativas, ya que este proceso empezó a generar tendencias a la concentración del capital y a la centralización industrial - dejando a un lado a las cooperativas, las que no pudieron competir en capacidad financiera ni productiva.

3.1 Crecimiento Cooperativo

Pese a que hoy en día se encuentran vigentes 3516 cooperativas de producción⁽²⁷⁾ y 2739 de consumo

(26) Victor Flores Olea "Poder legitimidad y Política en México", Perfil de México 1980, p. 485, citado en "Control Político, estabilidad y desarrollo", cuadernos del CES núm. 3, Colegio de México, José Luis.

(27) Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos, 31 de agosto de 1981.

(ver cuadro 6) con un total de socios estimados de 135,746 para las primeras y 274,928 para las segundas (cuadro 7) la participación en el PIB es apenas del 1%.

Las cooperativas de producción industrial, salvo excepciones ya señaladas, no han tenido una participación destacada, puesto que sus posibilidades de desarrollo están condicionadas a la existencia de mercados accesibles y a niveles de costos comparativos.

Las cooperativas de consumo han encontrado su mayor campo de acción en la venta de artículos de primera necesidad, es decir, en el consumo final, actualmente representan el 73.93% de las cooperativas registradas (cuadro 8).

Sin embargo, aunque se podría pensar que con esta actividad tendrían un gran mercado en realidad nada tienen que hacer frente a un establecimiento de medianas proporciones, se puede decir que son las económicamente más débiles.

En cuanto a la distribución geográfica de las cooperativas, esta se ha determinado por el tipo de actividad predominante en la región. Así tenemos que de las cooperativas de producción, las industriales se

localizan en mayor número en: el Distrito Federal 101; Baja California Norte 69, El Estado de México 52; Jalisco 41; entre otras.

En relación a las pesqueras, tenemos que el mayor número se localiza en: Sinaloa 171; Sonora 91; Veracruz 80; Oaxaca 71; entre las más importantes.

Las agropecuarias en conjunto, son las más numerosas en la República, pues agrupan a 1130 cooperativas que se encuentran en todos los Estados de la República incluyendo al Distrito Federal. El mayor número de ellas se encuentra en: Sonora 95; Chihuahua 69; Durango 54; Nuevo León y San Luis Potosi con 53 cada uno y Oaxaca con 49, entre otras.

Las cooperativas de transporte se encuentran igualmente difundidas en toda la República, con excepción de Aguascalientes e Hidalgo.

En relación a las cooperativas de consumo estas se han desarrollado principalmente en aquellas zonas industriales en donde el acceso al mercado de bienes de consumo es limitado para un gran número de personas; de tal forma que es en Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosi y Distrito Federal donde se encuentra el mayor número de Cooperativas de Compra Venta

en común, como se muestra en el cuadro 9-10.

3.2 Situación Actual.

En términos generales el panorama cooperativo se nos presenta poco alentador, no tienen mayores posibilidades de subsistir; sin embargo, la necesidad de mas empleos productivos y remuneradores ha sido la causa de que se volviera la atención a este tipo de empresas a partir del régimen anterior, culminando esos esfuerzos en el Plan Nacional de Fomento Cooperativo dado a conocer en el mes de junio de 1980. De esta manera las Organizaciones Cooperativas se han tomado en cuenta en las Políticas Generales de empleo, y se pretende con ello atacar fundamentalmente los problemas de empleo, educación, salud, vestido y vivienda de los sectores informal urbano y tradicional rural.

Sin embargo, aunque existen acciones específicas en materia cooperativa, dado lo limitado de estas, se tiene que tomar como marco normativo general al -- PRONE que es un programa de cobertura mayor, como ya se ha señalado y otros planes sectoriales que como el industrial, indirectamente consideran la participación cooperativa.

En este orden de ideas el Programa Nacional de Empleo se ha fijado entre otros objetivos, "la necesidad de aumentar las fuentes de empleo para lograr por una parte, incorporar productivamente a la nueva fuerza de trabajo y por la otra abatir los niveles de desempleo abierto y subempleo"⁽²⁸⁾. Esto implica necesariamente la superación de la heterogeneidad estructural del aparato productivo, la cual es atendida en el Programa mencionado como la coexistencia, dentro de cada actividad económica, de unidades productivas con muy distintos niveles de eficiencia entre sí, manifestándose en los mercados diferencias entre los estratos modernos y los marginados y la presencia de una gama de situaciones intermedias.

En este contexto se pretende que la empresa cooperativa contribuya a modificar la composición de la oferta de los bienes y servicios, ya que para ello se tienen que modificar las características del aparato productivo que se rige en función de patrones de consumo de desperdicio, adoptados por un estrato social que ejerce sobre los demás un efecto de imitación que hace que el ingreso vaya siempre a la zaga no tan solo del consumo básico, sino también del superfluo que se ha hecho indispensable.

(28) Programa Nacional de Empleo, presentación resumida, p. VI.

De esta manera tenemos que, a través de estos documentos los objetivos de plena ocupación, aparecen estrechamente vinculados con aquellos referentes a la distribución del ingreso y a la satisfacción de las necesidades básicas⁽²⁹⁾ de la población que son precisamente los aspectos en donde se estima que - las cooperativas pueden actuar perfectamente.

Otro de los aspectos importantes que se atienden - en la actual política de empleo es lo referente al subempleo, el cual se considera como el obstáculo más difícil a vencer. Al respecto, en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial se proponen dos alternativas básicas: la primera, es orientar una parte de la industria hacia la satisfacción de los consumos básicos de la población y la otra, se dirige -- hacia la conquista de mercados externos".⁽³⁰⁾

El plan mencionado señala que para tal efecto el - tipo de industrias que hay que fomentar son las -- consideradas agroindustrias, las que producen bienes de capital y las pequeñas industrias. La primera por su importancia en la producción de alimentos

(29) Ibid. Vol. II, tres formulaciones básicas para la formación de los estratos de empleo, p.28.

(30) Plan. Nal. de Desarrollo Industrial, SEPAFIN, México, 1979 p.8.

y el desarrollo rural lo cual implica necesariamente detener la migración del agro hacia centros industriales, la segunda, por sus efectos en la estructura industrial y la creación de una base sólida - de formación de capital y tecnología nacionales y la pequeña industria por su impacto directo en el empleo y como instrumento para contrarrestar la creciente concentración que se observa en la economía.

En este esquema subyace la consideración a la pequeña y mediana empresa como objetivo preferencial, en acciones de política, pudiéndose establecer además la posibilidad de una estrecha relación con las cooperativas, principalmente de producción, de tamaño mediano que serían abastecedoras de productos semi-elaborados a la gran industria, además de que contribuirían a orientar las prioridades de crecimiento a través de apoyos regionales sectoriales selectivos. De esta forma se tendrían instrumentos para revitalizar y reorganizar las formas tradicionales de actividad en sectores urbanos y rurales, así como lograr la ampliación de la capacidad de absorción de mano de obra en los estratos modernos.

Sin embargo la proposición institucional básica que se nos presenta a través de estos planteamientos, deja de lado la contribución que las cooperativas pue

den hacer efectivo el acceso de todos los mexicanos a la satisfacción de las necesidades básicas a través del empleo. Para el año dos mil, señala el Programa de Empleo, tendrán que haberse creado empleos para treinta y ocho millones de personas, que representan el 36% de los 104 millones de habitantes calculados para esa fecha; pero como es una labor enorme dar trabajo a un número creciente de personas que ingresan al mercado de trabajo, se prevé abatir la tasa de desempleo abierto al 5.5% y evitar que el subempleo aumente por encima del volumen actual, es decir, reducirlo de un 44.1% al 40.8% en 1982, además de invertir la tendencia decreciente de la población activa respecto al total de la población. Esto implica crear entre 1980 y 1982 - 2.2 millones de empleos, lo que exige un promedio de 695 100 en 1980; 731 100 en 1981 y 814 700 en 1982.

Para tal efecto al PRONE no considera exclusivamente a la empresa cooperativa como coadyuvante en la generación de empleos, sino que utiliza un concepto mucho más amplio: "organización social para el trabajo", en donde se incluyen todas aquellas formas cooperativas que históricamente se han ido generando en nuestro país; como por ejemplo: las sociedades de producción rural; las uniones de socie

dades de producción rural; asociaciones rurales de interés colectivo, cuya base jurídica se encuentra en la Ley General de Crédito Rural; los ejidos y los grupos solidarios; estos últimos generados por la Ley de Crédito Agrícola de 1955, cuando se querían agrupar ejidatarios en número menor de diez. En consecuencia, resulta válido afirmar que en México "existe un amplio sistema de cooperación como hecho genérico, del cual el cooperativismo es solo una especie" (31)

Por lo anterior podemos asumir que se pretende que las empresas cooperativas jueguen un papel marginal en nuestra economía, sin embargo se pasa por alto la función principal, que sería la de elemento mediador entre las empresas grandes y las pequeñas así como entre las industrias del sector formal e informal. Esta consideración es importante por que la función mediadora de la empresa cooperativa se dá a partir de los siguientes puntos básicos:

- 1, Estimula la producción y el consumo de bienes socialmente necesarios.

(31) "El cooperativismo en México", cuadernos INET, núm. 7, 1978, p. 64.

2. Puede adoptar técnicas de producción fácilmente asimilables.
3. Por lo anterior, tiende a no depender de grandes cantidades de inversión por unidad, ni de tecnologías importantes.
4. Capacidad para integrar diferentes actividades productivas, inter e intra cooperativas, poniendo las bases para la articulación entre los tres sectores de la economía.

La importancia de las cooperativas de tamaño medio radica en que ellas se pueden ubicar en las áreas de producción de alimentos, materiales para la construcción o el vestido; con materiales y mano de obra locales. Esto es un punto de gran importancia, puesto que requerirá que la materia prima para la pequeña y mediana empresa sea suministrada por los propios recursos de la región además de contribuir a crear un polo generador de oferta de empleo.

3.3 Las cooperativas y las oportunidades de empleo.

Proveer a la población de empleo digno y remunerador son los problemas a resolver en materia laboral, lo que implica resolver las deficiencias de -

la ocupación de los grupos de población ubicados en el sector tradicional rural e informal urbano, en donde la productividad es baja y en consecuencia los ingresos también.

La importancia de estos sectores es tal, si consideramos que a mediados de los años sesenta el 50% de la población ocupada del país se ubicaba en los sectores informales y tradicionales, de los cuales el 20% correspondió al informal urbano y el 30% al tradicional rural. (32)

Estas características de la ocupación en México se han gestado en el proceso de desarrollo capitalista, lo cual nos sugiere la perpetuación de las condiciones actuales que es posible atenuar mediante el uso de instrumentos económicos; como la empresa cooperativa, en los programas o planes de desarrollo regionales que el actual régimen está promoviendo.

A través de los planteamientos anteriores, se establece como imperativo clasificar la posición de la cooperativa en nuestro contexto económico y social; de tal forma que nos permita ubicarlas en su justa dimensión y alcances.

(32) Programa Nacional de Empleo Vol. II-Proyecto 2.1 p. 11.

Se sabe que el cooperativismo no puede por si solo, destruir los añejos moldes de discriminación social y económica que sufren gran parte de los habitantes de los sectores tradicionales rural e informal urbano. Pero se puede proponer desarrollar un sistema cooperativo sobre la base de reunir socios que tengan propiedad sobre extensiones medias de terrenos y de todos aquellos grupos que desarrollan actividades a nivel artesanal o de subsistencia, de tal forma que tengan acceso a los canales de abastecimiento y comercialización en el mercado nacional, así como a los créditos, asistencia técnica y mejores precios; como una forma de incidir en el empleo y subempleo.

3.3.1 El Sector Informal Urbano.

El sector informal urbano se caracteriza por ser una estructura dispersa que se manifiesta por la presencia de un gran número de pequeños comercios y oficios así como de algunos tipos de actividades que atienden a las necesidades básicas de la población, ofreciendo productos sencillos en su producción que satisfacen las necesidades comunes de este sector. EL PLANFOCO sugiere que las cooperativas pueden agrupar una gran diversidad de oficios para satisfacer la demanda de trabajo local, ello integraría

una estructura de artes y oficios, que justificaría, en principio, el costo de un programa de capacitación y adiestramiento; además, que concebido así, estas empresas serían más provechosas que algunas de las del sector formal, puesto que utilizarían poco capital y mucha mano de obra, sin contar que la dinámica de este tipo de empresas genera y fomenta el espíritu de organización e inventiva de una mano de obra numerosa e ingeniosa para satisfacer sus propias necesidades.

Algunas de estas medidas ya se están tomando en cuenta, el Programa Nacional de Empleo señala que es necesario y además factible el apoyo al pequeño comercio mediante la organización cooperativa, puesto que este tipo de organización permite la compra en común y la obtención de algunas ventajas fiscales⁽³³⁾; y entre otros aspectos, el hecho de que el producto recorra una cadena de comercialización más corta, implica una carga menor de costos que el consumidor deja de pagar.

En el renglón industrial, se dice que para --
aquellas empresas que tropiezan con problemas

(33) Programa Nacional de Empleo, Vol. II, proyecto 2.1.1.11.

de abastecimiento de algunos de sus insumos - que resultan vitales para su desempeño, es necesario fomentar la unión de establecimientos cooperativos que centralicen las compras de dichos insumos, garantizando la calidad, cantidad y precio convenientes y permitiendo mejorar la gestión de compra individual, como podrían ser en las fábricas de calzado (pieles curtidas), fundiciones ferrosas (arrabio y chatarra), fábrica de muebles (madera aserrada) e imprentas (tintas papel) (34).

Otro de los problemas que se tienen en el sector informal urbano es la deficiencia y falta de viviendas. El problema no es tan solo de espacio, sino que acarrea también toda una serie de trastornos psicológicos y sociales al individuo, al convivir con otros sin privacidad.

Ante este tipo de problemas la alternativa inmediata es la cooperativa de vivienda y/o la de materiales para la construcción, que promuevan la auto construcción así como la reducción de los costos de los materiales para la misma. El efecto es inmediato y a la vez se -

(34) Plan Nacional Agrícola y Forestal, 1978, SARH, p. 24.

crea una fuente de trabajo permanente y remuneradora.

La proposición básica de todo esto, en materia cooperativa, es que el sector informal urbano puede ser el punto de partida a la solución de los problemas de ocupación en las zonas urbanas, por que promueve la reorientación en la absorción de la mano de obra.

3.3.2 Sector tradicional rural.

Desde el punto de vista cooperativo el problema del sector rural hay que plantearlo a partir de la participación de las cooperativas dentro de un plan de desarrollo regional, como parte integrante de una serie de medidas que se tomen para la solución de algunos de los problemas de las zonas rurales.

Existiendo tantas formas cooperativas de organización en el agro mexicano parece imposible que aún existan problemas de empleo; sin embargo, se sabe que es una realidad que la generación de empleos tiende a disminuir en el campo y es por ello que hay una alta propensión a la migración hacia las áreas urbanas,

Se calculan en 3.3 millones las personas cuya principal actividad se encuentra dentro del sector agropecuario y cuyos ingresos fluctúan entre 918 pesos mensuales y 19 mil, dependiendo del tipo de propiedad a la que se encuentren sujetos, lo cual, en última instancia, determina el tipo de actividad, ya que para la mayoría existe empleo de tiempo parcial, adicionales a sus actividades fundamentales. Ahora bien, ¿que sería lo adecuado para que -- ese tiempo parcial fuera tiempo completo?

La situación de marginalidad en la que se encuentran muchos campesinos no deja otra alternativa que el auto empleo, presentándose -- otra interrogante ¿cómo satisfacer las necesidades básicas de la población mediante actividades que no necesiten gran capital inicial -- para emprender su operación?. Posiblemente se pueda partir de aquellos productos que la población usa habitualmente para su consumo, -- por ejemplo: legumbres, encurtidos, producción de miel, curtidurías, de tal forma que se vayan formando pequeños grupos para cada una de las actividades.

Hay que señalar que la auto ayuda no es ninguna

panacea para todas las dificultades del campo, pero la elección está en lograr resultados con un mínimo de instrumentos e inversión o esperar pasivamente en una pobreza sin fin.

Nuestro país, como muchos otros de Iberoamérica, se ha caracterizado por mantener una fuerte concentración de la tierra así como por la existencia de latifundios disfrazados, por la proliferación de los minifundios, por las condiciones de marginalidad de gran número de campesinos, por el acaparamiento de los recursos crediticios que otorga el Estado para ejidatarios o pequeños propietarios, por el desperdicio de los recursos agrícolas y porque existe el control institucional sobre las centrales corporativas agrarias que supuestamente se crearon para beneficio del campesino.

Esto a dado lugar a una estructura agraria que se ha mostrado incapaz de absorber la mano de obra del propio sector, dando por resultado que más de dos millones de campesinos no tengan tierra y que muchos de ellos emigren hacia los centros urbanos y otros --

salgan del país⁽³⁵⁾, dando por resultado que - la relación que existía en 1940 de 65% de la población en el medio rural y del 35% en el urbano, se haya invertido.

La coexistencia de formas de producción agrícola comercial y de subsistencia, ha dado lugar a una polarización productiva. Las formas de producción agrícola industrial disponen - del 70% de la superficie de riego lo cual da considerables ventajas puesto que están apoyadas por grandes inversiones y asistencia técnica, mientras que el resto de la superficie corresponde al sector tradicional rural⁽³⁶⁾ -- que practica en gran medida un tipo de economía de subsistencia, sin recursos y con una presencia eventual en el mercado. En consecuencia, el 16% del total de los productores - genera el 67% de la producción que se canaliza al mercado y el 84% de los productores sólo contribuyen con el 33% de la producción la cual casi toda se autoconsume⁽³⁷⁾.

(35) Plan Nacional Agrícola y Forestal, 1978

(36) SAHR, Pág. 24.

(37) Plan Nacional Agrícola y Forestal, 1978

(37) SARH, Pág. 15.

Ibid. p.

La racionalidad propia del desarrollo capitalista en nuestro país ha generado una estructura agraria heterogénea y sin orientación propia. Por una parte, protege a los detentadores de medianos y grandes extensiones de tierras cuya función en el cambio económico y social es casi nula por que cuando tiene alguna actuación es para proteger sus propios intereses, y por otra, es fácil constatar que a pesar de su modernización y del crecimiento del poderío del aparato del Estado, la satisfacción de las demandas de los estratos más bajos, no solo de la clase campesina, sino en general de toda la sociedad, es cada vez más limitada. Los intentos de reestructuración, en algunos casos, sólo han logrado una relación mecánica de nuevas entidades que no se articulan y en la práctica se han traducido en un programa de acción dirigido a la solución de los complejos problemas agrarios, pero solo hasta donde aquel no entra en contradicción con los intereses de la clase gobernante.

Dentro del aparato de administración agrario, se agrupan todas aquellas entidades administrativas públicas como la Secretaría de la -

Reforma Agraria (SRA) el Instituto de Capacitación Agraria (INCA), la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Central Campesina Independiente (CCI), la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), el Banco de Crédito Rural, los cuales en sus niveles de toma de decisiones, sólo se ocupan en mantener y reforzar la estructura organizativa mediante la cuales ejercen poder e influencia.

Cualquier conflicto que ocurra les parecerá disfuncional, puesto que se hayan aferrados al orden existente por interés y sentimiento, considerando que cualquier alejamiento de este orden se debe a factores de etiología psicológica referidas a las tensiones e inestabilidad de los individuos, dejando de lado las posibles implicaciones estructurales de las tensiones que en los grupos sociales se manifiestan en demandas de cambios en las disposiciones institucionales básicas.

Los grupos en el poder se ocupan más de las disfunciones que crea el conflicto en la totalidad económico-político-social, que del papel que juega el conflicto en grupos o estratos específicos. Esta apreciación de los conflictos

redunda en que las organizaciones cooperativas, al no ser consideradas como elementos importantes en la intermediación, en ellos se deja escapar un instrumento de carácter económico, en primera instancia, que podría actuar de mediador entre la presión de las demandas de los estratos bajos (tradicional rural e informal urbano) y el estado para satisfacerlas.

CAPITULO IV.

EL PROCESO DE PLANEACION Y LAS COOPERATIVAS EN TORNO AL PROBLEMA DEL EMPLEO.

4: Breve consideración en torno a la naturaleza de la cooperación.

Es importante insistir en los problemas que existen y - hacer la crítica de lo que podríamos denominar el subdesarrollo en el campo de la ideología cooperativa, y como las ideas de los peoneros de Rochadale evidentemente no corresponden a nuestra realidad, por lo tanto es necesaria la renovación de esos principios. Por ejemplo, la - idea del principio democrática señala "un socio, un voto", evidentemente de gran importancia en su tiempo, pues se trataba de poner en práctica una de las primeras enseñanzas de la democracia representativa, difundida al mundo como consecuencia del fin de la época feudal y el surgimiento del capitalismo cuya expresión posterior, la Revolución Francesa, generó nuevas formas de organización social⁽³⁸⁾. Pero un voto a un miembro no necesariamente implica un acto real de participación y como ejemplo -que los hay muchos-, quizá el más patente sea la práctica -- del voto para elegir presidentes de la República, gober-

(38) Cooperativas y cambio social. Enrique Astorga L. Santiago de Chile, pág. 33.

nadores o diputados, entre otros, mediante un acto electoral del sufragio popular el cual no representa de ninguna manera, la cohesión ni la integración del pueblo - ante un interés nacional; por lo tanto, mucho menos podemos esperar, dadas las condiciones actuales, que en el interior de una cooperativa exista elección democrática real. Es necesario y urgente superar este principio, al igual que los demás, para llegar a un concepto superior, el de la participación social en la conducción de los asuntos comunes de la organización cooperativa⁽³⁹⁾.

En el nivel nacional el acto del sufragio fácilmente se puede transformar en un acto de enajenación de la voluntad si no existen los canales de participación e integración de las comunidades de bajos ingresos⁽⁴⁰⁾. Esta misma línea de pensamiento cabe muy bien cuando se va a reorganizar o fomentar a las empresas cooperativas.

Es necesario señalar que para que las cooperativas sean realmente un instrumento de cambio deben surgir de las necesidades propias en las personas que participan en ellos y además, que estén incertadas en la dinámica del desarrollo del país.

La empresa cooperativa es un instrumento capaz de poner en movimiento el esfuerzo interno del país, esto impli-

(39) Ibid.

(40) Ibid.

ca necesariamente que se lleva a efecto una audaz política de cambio social acompañada de una participación activa en un modelo nacional de desarrollo. Los esfuerzos que actualmente se realizan en este sentido se pueden sintetizar en el Plan Nacional de Fomento Cooperativo (PLANFOCO).

4.1 El Plan Nacional de Fomento Cooperativo.

El Plan señalado es un documento que se incarta dentro de algunos de los lineamientos del Programa Nacional del Empleo (PRONE), que plantea reformas de carácter socio-económico posibles de llevarse a la práctica según los lineamientos políticos e ideológicos del actual gobierno mexicano. Por estas razones el Plan, a nuestro juicio, cumple las condiciones del deber ser en nuestra realidad sin ir más allá.

A continuación se tratará de hacer una breve descripción de este Plan señalando aquellos aspectos relevantes, que se han establecido para estimular el desarrollo cooperativo.

Las tareas inmediatas que se señalan en el Plan Nacional de Fomento Cooperativo son: crear nuevas fuentes de trabajo y producir más bienes de consumo

popular, disminuir la intermediación entre la producción y el consumo y mejorar los niveles de vida de la clase trabajadora.

4.1.1 Propósitos fundamentales.

El Plan Cooperativo tiene como propósito fundamental lograr que exista una coordinación óptima de las diversas actividades que el Estado realiza en este campo, se pretende con ello -- dar operatividad a los objetivos del Plan Global de Desarrollo y los que se establecen en planes sectoriales en la materia. Con el PLAN-FOCO se pretende dar decidido impulso a las -- cooperativas, considerándolas como unidades -- productivas, articulando objetivos, estrategias, instrumentos y apoyos financieros para el logro de metas de mediano y largo plazo.

4.1.2 Objetivo y Metas

Objetivo

Expresado bajo estos términos el objetivo a -- largo plazo que se postula en el Plan, consiste en lograr que para fines de este siglo el -- cooperativismo llegue a representar un número importante (10%) en su aportación al producto

Bruto Interno y en la absorción de mano de obra.

A corto plazo, el Plan se ha fijado la reestructuración del movimiento cooperativo, meta que deberá alcanzarse a fines de 1982; de esta forma se sentarán las bases para la integración de los sectores productivos en un sistema cooperativo. Para ello se está actualizando la legislación cooperativa y se definirán las áreas en las cuales la participación cooperativa resulta prioritaria. Por otra parte, se prevé también mejorar las condiciones de trabajo de las cooperativas a través de la educación, la capacitación y el adiestramiento paralelo al establecimiento de un sistema de financiamiento cooperativo.

El Plan Cooperativo propone 44 programas, que surgieron de un análisis en el que se consideró, por una parte la naturaleza de la rama económica y las actividades en las que actualmente existen cooperativas y por la otra aquellas en las que es factible hacerlas, principalmente en la producción de productos básicos. Los programas así generados serán 30 de carácter promocional y 14 de apoyo, presentán

dose un total de 82 proyectos. (ver anexo).

Cada uno de los programas señalados estarán - sujetos a análisis de viabilidad, de tal forma que los proyectos se evaluarán tomando en cuenta: su localización, su capacidad de producción y de generación de empleo, el monto de inversión requerida y las necesidades en materia de capacitación y adiestramiento. En relación a esto se han definido convenios para lograr una acción coordinada entre las diversas dependencias que estarán a cargo de realizarlos.

Metas.

Las metas a corto plazo que se establecieron alcanzar son:

En el sector agropecuario y forestal 1980, la creación de 424 empresas cooperativas, para 1981 de 763 y para 1982 de 402.

Para el sector pesca, se organizarán 130 empresas cooperativas de producción pesquera.

En el sector industrial se promoverán 120 cooperativas de producción industrial, y

En el sector comercio se prevé la constitución de 210 cooperativas en 1980, 256 en 1981 y 307 en 1982.

Al sector laboral le corresponde la promoción y organización de 442 cooperativas de unidades de recursos naturales en 1981, se vigilará la regularización jurídica de mil quinientas cooperativas y dictaminarán dos mil cuatrocientas asambleas generales, entre otros aspectos.

Como se puede apreciar existe todo para que - las empresas cooperativas se desarrollen, cuando menos así nos lo presentan las cifras del Plan que ya han sido citadas,

4.1.3 Financiamiento

El sistema de crédito para las sociedades cooperativas ocupan un lugar de especial importancia hoy en día; el cual está basado principalmente en el Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas y el Fomento y Apoyo para el Desarrollo Pesquero.

En 1980 se creó el fideicomiso Fondo y Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperati

vas, FOSOC, con el propósito de apoyar el desarrollo de las sociedades cooperativas.

Los objetivos que se fijaron al FOSOC son: fomentar la organización, modernización, competitividad y ampliación de las sociedades cooperativas; sobre todo, aquellas cuya actividad principal sea la producción, mediante el otorgamiento de apoyos financieros preferenciales y -- la prestación de asesoría técnica que conlleve al incremento de la eficiencia y eficacia de los sistemas de las sociedades cooperativas. (41)

El FOSOC para otorgar los créditos y el financiamiento, toma en cuenta la rentabilidad económica y la utilidad social, procurando un tratamiento preferencial a los proyectos que generen un mayor número de empleos y produzcan y/o distribuyan bienes socialmente necesarios.

Con todo ello se pretende que FOSOC contribuya a dar mayor competitividad a las empresas cooperativas de producción y consumo.

El 31 de octubre de ese mismo año se publicó - El Acuerdo Presidencial por medio del cual se

(41) Diario Oficial de la Federación 19 de febrero de 1980.

ordena la creación del Fideicomiso para el Fomento y Apoyo al Desarrollo Pesquero, FADEP; los objetivos de este fideicomiso son: Fomentar y apoyar el desarrollo pesquero mediante la organización, modernización, competitividad y ampliación de las sociedades cooperativas pesqueras, de las organizaciones de pescadores y del sector social pesquero.

Otorgando apoyos financieros preferenciales y prestando asesoría técnica que conduzca al incremento de la eficiencia de sus sistemas, para lograr un sano desarrollo de la actividad pesquera, otorgar créditos y efectuar descuentos de documentos a favor de los sectores pesqueros mencionados, así como otorgar avales.

Con todo esto, se pretende contribuir a dar competitividad a las empresas cooperativas de producción, consumo y pesqueras con el fin de inducir modificaciones en el aparato de distribución comercial, con efectos estabilizadores en los precios y en la mejoría efectiva de los ingresos reales de los cooperativados. Es de esperarse, si esto es así, que se estimule la creación de fuentes de trabajo y junto con la estabilización en los pre-

cios, al menos de los productos básicos, se -
propicie una elevación en los niveles de vida,
involucrando en ello la distribución del ingres
so en los sectores informal, urbano y tradicion
al rural. (42)

4.2 Vinculación Intersectorial

Como se señaló al principio de este capítulo el PLAN FOCO es parte de la política general de empleo, cuyos lineamientos generales en la materia se establecen en el Plan Global de Desarrollo (PGD), los específicos a partir del PRONE y los planes sectoriales en materia cooperativa.

Ubicado dentro de los cuatro objetivos básicos del P.G.D. que son:

1. Reafirmar y fortalecer la independencia de México como nación democrática, justa y libre - en lo político, en lo económico y en lo cultural.
2. Proveer a la población empleo y mínimos de bienestar, atendiendo con prioridad las necesidades.

(42) En el año de 1981 se procedió a la integración de la flota camaronera del país al sistema cooperativo; para ello se compró la del pacífico, - la del Golfo a un costo total de \$16'000,000 para la primera y \$17'000,000 para la segunda.

des de alimentación, educación, salud y vivienda.

3. Promover un crecimiento económico, alto, sostenido y eficiente.
4. Mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción y las regiones geográficas.

El PRONE contribuye principalmente al segundo de ellos; a través de este se establece que la orientación básica de la estrategia considera que el empleo es el medio idóneo para que los mexicanos podamos disfrutar de los mínimos - de bienestar en alimentación, salud, seguridad social, - educación y vivienda, así como unas más justas distribuciones del ingreso.

4.2.1 Relaciones Intersectoriales

En este primer acercamiento, podemos señalar que se considera a la organización social para el trabajo como alternativa viable para hacer llegar los beneficios del crecimiento económico a los grandes grupos de población marginados; de ellos se destaca a la sociedad cooperativa, "porque elimina los factores de explotación y establece las bases de equidad y seguridad en el trabajo", (43)

(43) PRONE, diagnóstico,

Para hacer posible lo anterior y con el fin de dar coherencia a las acciones que se realicen se creó el 11 de mayo de 1978, la Comisión Intersecretarial para el fomento cooperativo, cuyos miembros la forman todas aquellas Secretarías de Estado que entre otras de sus funciones tengan el desarrollo y fomento de las sociedades cooperativas. (44)

Esta Comisión podríamos ubicarla como el órgano planificador en la materia, en donde convergen, se articulan y operativizan las acciones de cada uno de los miembros.

De esta forma se pretende que los objetivos en la materia partan de lo establecido por cada uno de los sectores que están bajo la coordinación de las Secretarías miembros de la Comisión. Con ello busca garantizar que las acciones específicas en la materia están perfectamente cohesionadas al definirse las atribucion

(44) Los miembros de la Comisión son las Secretarías de: Trabajo y Previsión Social; de Patrimonio y Fomento Industrial; de Comercio; de Agricultura y Recursos Hidráulicos; de Comunicaciones y Transportes; de la Reforma Agraria y de Pesca, la Presidencia de la Comisión es la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y como Secretariado Técnico la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo de esa misma Secretaría,

nes de cada uno de los sectores administrativos en la materia.

4.2.2 Objetivos Sectoriales

La definición de cada uno de los objetivos en materia cooperativa establecidos en los sectores administrativos correspondientes pretenden que estos sean coherentes con aquellos que son generales para el Sector y cuyo marco de política se estableció a partir del Plan Global de Desarrollo. (45)

En cada uno de estos sectores se hace notar un esfuerzo programático por introducir dentro de sus políticas generales acciones específicas - en materia cooperativa. De esta forma tenemos que, por ejemplo, en materia de cooperativas de consumo y pesqueras se establece:

Sector Pesca

Objetivos del Sector

- Crear oportunidades de empleo remunerativo en las actividades pesqueras y conexas.

(45) Para mayor detalle al respecto, en el apartado de anexos se presenta la relación de objetivos sectoriales y los de Fomento Cooperativo,

- Aumentar de manera sustancial la oferta interna de alimentos de origen pesquero para coadyuvar, en el corto plazo, a alcanzar la satisfacción de los mínimos de bienestar en el orden alimenticio.
- Elevar las condiciones de vida de los trabajadores de la pesca.
- Generar divisas y sustituir importaciones de productos pesqueros.
- Generar efectos expansivos en las actividades conexas a la pesca y en la economía en su conjunto.
- Lograr, en el marco de acción del Sistema Alimentario Mexicano, un enfoque integral de producción, distribución y consumo de productos pesqueros.

Objetivos de Fomento Cooperativo.

- Coadyuvar a disminuir los índices de desempleo abierto mediante el fomento y desarrollo de sociedades cooperativas que se constituyan en unidades de producción que abarquen el ciclo productivo de las especies,

desde la captura e industrialización hasta la comercialización, según se plantea en el Sistema Alimentario Mexicano, garantizando así la retención del valor agregado por parte de los pescadores y coadyuvando al desarrollo autogestor de las comunidades pesqueras del país.

- Incrementar la oferta interna de las distintas especies, en particular aquellas que otorguen una mayor rentabilidad a las sociedades cooperativas y de las que signifiquen una posibilidad de ofrecer alimentos de bajo costo para el pueblo trabajador.
- Desarrollar la acuacultura, especialmente mediante el trabajo cooperativo de los campesinos y pescadores de ribera.
- Mejorar las condiciones de vida de los cooperativistas pesqueros y sus familias.
- Incrementar la participación del Sistema Cooperativo Pesquero mediante el aumento sustantivo de la flota cooperativa, e incluso en los procesos industriales y de comercialización necesarios para la colocación de

los productos en los mercados nacionales y de exportación, coadyuvando, así a la generación de efectos expansivos de las actividades conexas de la pesca y a la sustitución de importaciones de productos pesqueros.

Sector Comercio

Objetivos del Sector.

- Organizar una estructura comercial para el abastecimiento popular por el Estado, capaz de atender las necesidades básicas de la población, procurando principalmente garantizar al menos un consumo mínimo de alimentos, con oportunidad, suficiencia y al menor precio posible.

- Lograr que las actividades comerciales estimulen la producción básica y la capacidad productiva nacional y desarrollen patrones de consumo ajustados a las necesidades y capacidades de la población del país.

- Lograr que las actividades comerciales contribuyan a jerarquizar el uso de las divisas disponibles, estimulando la autosuficiencia alimentaria, la diversificación de exportaciones,

la importación socialmente necesaria y la ge
neración de empleos.

Objetivos de Fomento Cooperativo.

- Coadyuvar, a través de las Cooperativas de Consumo, al fortalecimiento de la estructura comercial para el abasto popular por parte del Estado para elevar la capacidad de atención a las necesidades básicas de la población, en particular los alimentos, con oportunidad, suficiencia y al menor precio posible, procurando dirigir estas acciones especialmente a los grupos de menor ingreso y a los que habitan en zonas marginadas.

- Coadyuvar, mediante una sólida estructura cooperativa, a que las actividades comerciales estimulen la producción básica y la capacidad productiva nacional y desarrollen patrones de consumo ajustados a las necesidades y capacidades de la población del país.

- Estimular la oferta de las cooperativas de producción a través de mecanismos e instrumentos que faciliten el acceso directo de sus productos al mercado nacional, que les permita lograr mejores precios y condiciones de -

venta sin perjuicio del consumidor final.

Asimismo, se fomentará la exportación de productos cooperativos donde existan ventajas - comparativas.

- Contribuir a elevar la eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas por el sistema comercial cooperativo, mejorando su capacidad para proporcionar ocupación productiva y bien remunerada.

Sin embargo, dada la forma tan general en que se plantean esos objetivos, no es posible considerar una participación en lo que se podría llamar un "Plan Social en materia cooperativa", solo se considera ese plan obligatorio para el Estado puesto que de él emanó, digamos, el compromiso para llevar a cabo tal empresa.

Por lo tanto, no se puede exigir responsabilidad al Sector Social y mucho menos al privado y en el peor de los casos ni al público puesto que como en el caso del industrial, es de todos conocido la prioridad que tiene PEMEX o la C.F.A. en las acciones políticas del presente gobierno.

4.3 Posibilidades de instrumentación del Plan.

Por lo anterior podemos asumir que las acciones planteadas en el Plan Nacional de Fomento Cooperativo (PLANFOCO), aunque con el apoyo suficiente, tendrán efectos a largo plazo poco importantes en nuestra economía.

En principio se considera "conseguir, a largo plazo, que el cooperativismo pueda participar eficazmente en el esfuerzo nacional destinado a lograr que se cumpla plenamente con la disposición constitucional que le garantiza a toda persona el derecho de contar con un trabajo digno y socialmente útil", (46)

Se estima que para lograr lo anterior las cooperativas, para el año 2 000, deberán participar en un 20% del PBI y en absorción de fuerza de trabajo.

Sin embargo al establecer esos objetivos parece ser que solo se consideró el posible aumento de la participación cooperativa en el PBI, sin con

(46) El Plan Nacional de Fomento Cooperativo - 1980-1982 tomo I, Editorial Popular de los Trabajadores, serie: Monografías, México - 1981.

siderar el comportamiento de la economía en su conjunto.

4.3.1 La Estructura productiva y de mercado.

Se sabe que existen efectos generados por la propia dinámica del sistema capitalista que no pueden ser soslayados cuando se pretende determinar el comportamiento de un factor del propio sistema. En nuestro caso, las sociedades cooperativas y su desarrollo tienen que ser consideradas en el contexto de la estructura industrial y de mercado nacional, determinado por la concentración industrial productiva y regional, así como por el desarrollo de la inversión extranjera y los grupos económicos, los que a su vez se incluye en la absorción de mano de obra.

La realidad económica a la que se tienen que enfrentar las cooperativas es una estructura económica y de mercado altamente concentrada, definida por modelo de producción y consumo que exigen, en las áreas más rentables, mayor utilización de capital que de mano de obra.

Tomando en consideración a las 500 empresas más

importantes de 1981, dado su valor de ventas y absorción de mano de obra, tendremos el esquema general de la estructura económica y de mercado a la que nos hemos referido en los párrafos anteriores.

En primer término en cuanto a la generación de empleos tenemos que en las quinientas empresas más importantes de México, el total de la mano de obra ocupada en 1980⁽⁴⁷⁾ fue de 1 381,382 - personas⁽⁴⁸⁾. De ellas el 14.3% corresponde a 172,699 nuevos empleos.

Hay que señalar que en las primeras 100 empresas más importantes se emplearan 1046,682 personas, esto es, el 75% del total, correspondiendo 904 588 a mano de obra.

Tomando en cuenta el origen de los recursos, - las empresas de la muestra son: 58 de capital privado nacional; 14 de capital estatal y 17 - de capital extranjero.

(47) Por falta de información solo se considerán 484 empresas.

(48) Los datos señalados fueron tomados de la encuesta realizada por el grupo editorial Expansión a quinientas empresas tomando - en cuenta el monto de ventas, capital social, contable y generación de empleos.

De estas 100 empresas se sabe que existen 46 grupos consolidados de las mismas las cuales controlan al mercado nacional en bienes de consumo duradero, no duradero y de capital.

En cuanto a las cooperativas, 1217⁽⁴⁹⁾ han generado 41,414 empleos, es decir un 3.8% del total generaran las empresas de la muestra, - si consideramos que en promedio, estos últimos generarán 14,668 empleos y las cooperativas 33 podemos apreciar que para cumplir el 20% de participación de estos, existen problemas insolubles; además de que, por su naturaleza la cooperativa no puede participar en áreas dinámicas como la siderurgia a la pesca de altura.

Si se pretende lo contrario, para ello será necesario que la composición orgánica del capital se modifique con una tendencia a mayor uso de capital que mano de obra. Esto implica un crecimiento mayor por sociedad cooperativa, - tanto en su capacidad instalada como de absor

(49) Total de cooperativas registradas en 1981, según la Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social,

ción de mano de obra, de tal forma que existirá deformación en el objetivo y naturaleza de las cooperativas, necesariamente.

Como se puede apreciar, las implicaciones técnicas para lograr lo anterior son de naturaleza compleja, ya que ante tal dimensión la tendencia de la cooperativa sería hacia la concentración, lo cual haría que la naturaleza de la cooperativa se modifique en empresas de mayor rentabilidad que sean aptas para competir en una economía de mercado como la nuestra.

Por otra parte hay que considerar que el impulso a las cooperativas se sustenta en grandes volúmenes de recursos financieros⁽⁵⁰⁾ y programáticos; en los cuales no se contempla la posible operación independiente de las cooperativas, es decir la cooperativa será "rentable" mientras siga a expensas de los subsidios gubernamentales. Por esto, es necesario que para que se cumplan algunos de los objetivos del PLANFOCO se debe considerar la eventual independencia de las cooperativas, lo cual no se menciona en el señalado plan.

(50) Para 1981 el FOSOC canalizó \$1'000,000 de recursos a las cooperativas y a través del FADEP se compró las flotas camaroneras del golfo y del pacífico con un costo de \$33'000,000,

Lo anterior es una grave limitación y creemos que la más importante, puesto que si la sociedad cooperativa no puede funcionar en beneficio real para sus cooperativados, en términos de salario digno y remunerador y bienestar para ellos y sus familias, como unidad económica independiente se tendrá una vez más la utilización de la cooperativa con fines que en lugar de reivindicar, mediatizará los intentos que con el esfuerzo interno del país se hagan para lograr la independencia económica.

4.3.2 Líneas Estratégicas Básicas.

El PLANFOCO establece que la estrategia propone un nuevo uso de los instrumentos con que cuenta el Estado para integrar y fortalecer a través del cooperativismo, al Sector Social de la economía, y considera que si la pieza clave de la nueva estrategia global de desarrollo es su orientación hacia la generación de empleos permanentes y adecuadamente remunerados, es evidente que tendremos que recrear unidades de producción, en el Sector Social de la economía. (51)

(51) PLANFOCO, presentación, pág. 49.

Para instrumentar acciones en la materia en las entidades federativas el PLANFOCO prevee hacerlo a través de los Comités Estatales de Desarrollo (COPLADES), que serán una de las fuentes principales de proyectos de inversión pública destinados al fomento cooperativo.

Las líneas de acción de la estrategia de fomento cooperativo se establecen partiendo de los objetivos del Plan Global de Desarrollo como ya se ha señalado*.

* Los objetivos del Plan Global de Desarrollo son:

Reafirmar y fortalecer la independencia de México como nación democrática, justa y libre en lo económico, lo político y lo cultural.

Proveer a la población de empleo y mínimos de bienestar, atendiendo con prioridad las necesidades, de alimentación, educación, - salud y vivienda.

Promover un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente.

Mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción y las regiones geográficas.

Por lo anterior podemos asumir que el PLANFOCO es congruente con el modelo institucional de país que queremos ser, y en esta medida - congruente con las acciones que se pretenden instrumentar a través de los Planes Sectoriales del Sector Público Federal.

Sin embargo, para hacer posibles estos planteamientos, las cooperativas tendrán que superar:

- La oposición de los intereses ideológicos - del capitalismo.
- Lo cual dificulta el asentamiento a la realidad cotidiana, y
- La facilidad con la que se forman densas columnas de humo demagógico con base en las - cualidades de la cooperación.

La estrategia para el desarrollo cooperativo debe considerar que la economía de mercado se desenvuelve en base a unidades económicas, y a partir de las cuales se toman las decisiones unitarias:

Qué producir, consumir, insumir			
Cúanto	"	"	"
Dónde	"	"	"
Cómo	"	"	"
Con qué	"	"	"

También es importante considerar que para una eficaz participación en el mercado de la unidad económica, es común, en el sistema capitalista, que existan diferentes empresas en calidad de consorcio. puesto que, es característico de la economía de mercado la propensión a escapar de las leyes de la oferta y la demanda a través de formas de organización productiva que alteran la concurrencia al libre mercado: monopolios, oligopolios, monopsonios, oligopsonios, competencia monopolística, economías de escala y la integración vertical y horizontal.

Por lo anterior podemos decir que los pequeños productores en una economía de mercado están - en una tremenda desventaja ya que operan con - costos muy altos.

Ahora bien, la salida más viable para las "pequeñas" es unirse para poder competir con los "grandes", condición ideal para la creación de

cooperativas, instrumento económico de participación para los menos vigorosos en una economía de mercado. Haciendo uso de las formas monopolísticas, oligopolísticas, oligopsónicas y monopsonísticas de participación.

Desde luego que estas tendencias no podrán resar límites o áreas del mercado y la producción en donde naturalmente se encuentran la mediana y pequeña empresa⁽⁵²⁾, y hacia la cual deberán de conducirse los pasos cooperativos.

Desde luego que el sistema económico es una simbiosis entre las grandes empresas y las medianas y pequeñas, que se encuentran ante una situación general, abundancia de mano de obra y escases de capital.

(52) No existe un concepto único para definir a la mediana y pequeña empresa. Se considera que cinco trabajadores promedio identifican a las segunda y 70 a los primeras. Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la pequeña empresa es aquella cuya inversión en activos fijos es menor 2000 veces al salario mínimo anual vigente en el área metropolitana de la Cd. de México, es decir, 15 millones a 120 mil pesos; en adelante se encuentra la mediana empresa.

El Fondo de Garantía a la mediana y pequeña Industria (FOGAIN) y el Fondo de Fomento Industrial (FOMIN), considera que la pequeña empresa tiene un capital contable de 50 mil pesos como mínimo y 7 millones como máximo, y la mediana empresa la que requiere 7 millones como mínimo y 35 como máximo,

La estrategia del desarrollo cooperativo debería considerar que la empresa mediana y pequeña tiene la capacidad de absorber fuerza de trabajo no calificado y migrante contribuyendo a abatir los índices de desempleo y subempleo a la vez que pueden servir como "capacitadoras" de esa mano de obra que posiblemente les permita ubicarse en empresas con procesos productivos más elaborados.

La importancia de este planteamiento radica en que la gran industria comprende apenas un 2% - del total de establecimientos y la pequeña y mediana industria el 98, es decir que 2380 grandes empresas generan aproximadamente tanta producción y empleo como 116 620 mil empresas medianas y pequeñas,

Según el X Censo Industrial existían en México, en 1975, 119 establecimientos industriales que ocupaban a un millón 708 mil personas, de las cuales el 98% estaban consideradas como pequeña y mediana empresa y ocupaban el 50% del total de la fuerza de trabajo del sector.

Lo anterior nos sugiere que la característica de la estructura del mercado en nuestro país

es oligopólica, por lo que las pequeñas empresas están al margen de las ramas de mayor crecimiento. Sin embargo la cooperativa como pequeña empresa puede atender con mayor eficacia mercados que requieren reducidos volúmenes de producción, en donde se aprovecharía la manufactura a pequeña escala.

Además una cooperativa con dimensiones de mediana y pequeña empresa abre grandes posibilidades de absorber fuerza de trabajo migrante, que por lo regular es no calificada.

Si consideramos solo este último aspecto, la mano de obra así captada tendrá posibilidades de incorporarse a procesos productivos más elaborados, lo que nos presenta a la pequeña y mediana empresa y a las cooperativas con esas dimensiones, como conductores de mano de obra hacia las grandes empresas.

Como señalábamos al principio de este apartado las cooperativas deberían tender hacia magnitudes de pequeña y mediana empresa, puesto que, se sabe, estas son apoyo y soporte de las grandes. El objetivo sería conformar un sistema articulado en donde se determinaran -

y complementaran.

Sin embargo cabe hacer una consideración. ¿Hasta que punto una integración de ese tipo beneficiaría al desarrollo cooperativo?

Consideramos que la deficiencia tradicional - de nuestro desarrollo económico se ha caracterizado por la incapacidad de proveer de empleo digno y remunerador que permita el control social de las necesidades básicas, el problema de articulación se debe de plantear en términos de quien determina la orientación de cómo y qué producir. Ello es importante puesto que la que domine determinará el tipo de consumo no tan solo de las empresas sino de la sociedad en su conjunto.

En efecto, se sabe que en los países con niveles altos de industrialización, la gran industria es el resultado del crecimiento de la pequeña y mediana, sin embargo en países subdesarrollados la gran industria es superpuesta determinando esquemas de consumo importados, impidiendo la orientación a la producción de satisfactores básicos.

Otro aspecto importante ha considerar en la -
estrategia cooperativa es la centralización, -
ya que aún cuando ésta no podrá ser resuelta
por la cooperativa, el problema si limitará -
en gran medida su desarrollo.

En nuestra economía se padece de exceso de --
centralización lo cual nos conduce a conside-
rar que si la planta industrial se concentra,
también se concentra el ingreso y la actividad
económica, lo que genera una estructura product
tiva que crece en torno a "polos de desarro-
llo".

La implicación de esto es importante, puesto
que al concentrar su área de influencia en est
ratos socio-económicos medios y altos, la din
ámica propia del mercado tiende a basarse en
las necesidades propias de la reproducción de
ese mercado.

Con esta dinámica la producción de la gran emp
resa se aleja de las necesidades de la socied
ad en su conjunto para satisfacer el consumo
de unos pequeños grupos socio-económicos.

Tenemos entonces que lo importante es hacer -

efectiva la descentralización, no se trata de quitar grandes establecimientos de un lugar y trasplantarlos a otro, sino estimular y dejar crecer a la pequeña y mediana industria en el Estado y Municipio, en actividades específicas de tal forma que generen oferta para la propia demanda, utilizando tecnología propia o importada acorde con las necesidades de producción y de mercado de la región.

Esto debe ser producto de una estrategia de desarrollo basado en una política de descentralización de la industria, como ya señalamos, no se pretende un mero desplazamiento geográfico, esta acción debe considerar la desviación de la producción hacia grupos sociales marginados del empleo, el consumo y del desarrollo nacional, la cooperativa como instrumento económico es una alternativa viable para ello.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Las primeras manifestaciones cooperativas concebían a estas como un sistema global que debería abarcar lo económico, lo social y político, permitiendo así el establecimiento de una sociedad justa.
2. Hoy en día se considera que las cooperativas pueden desarrollarse en una economía capitalista o socialista, adquiriendo las características de su funcionamiento según el tipo de economía de que se trate.
3. Sin embargo en nuestro país la importancia dada a la participación cooperativa en la economía nacional ha sido poco relevante, el resultado es que cualitativa y cuantitativamente las cooperativas son débiles; se encuentran dispersas y desorganizadas.
4. No existe aún la integración de empresas cooperativas, las federaciones no han podido instrumentar acciones concretas para la coordinación, ejecución y control de programas.
5. Existen serios intentos por superar todos los problemas ceculares de las cooperativas, estas se plantean -

en el Programa Nacional del Empleo y el Plan Nacional de Fomento Cooperativo.

El programa y el plan, se puede decir, que son los documentos fundamentales de la política de empleo y representan el intento más consistente a la fecha conocido por todos por sistematizar acciones en materia de empleo en lo general y de fomento y desarrollo cooperativo en lo particular.

6. Los programas de acción en materia de fomento cooperativo elaborados por los demás sectores de la Administración Pública, están determinados por el PRONE y el PLANFOCO, lo cual debe garantizar coherencia en las acciones y optimización en la utilización de los recursos.

7. Sin embargo consideramos que para un verdadero desarrollo cooperativo es necesario dejar libres de la tutela del gobierno a este tipo de sociedades. Como primer acercamiento, podemos señalar que es adecuado el marco normativo que se establece a través de PLANFOCO, pero consideramos que el tutelaje a mediano plazo quizá conduzca al tradicional concepto de sociedades cooperativas; pequeña, poco productiva y de impacto socio económico limitado, en lugar de dejarla crecer de tal modo que alcance niveles de productividad que permitan un -

ingreso digno y remunerador a sus miembros así como -
una producción de bienes y servicios que permita par-
ticipar en el mercado marginado por el gran capital.

8. Si esto no ocurre consideramos que las sociedades coo-
perativas tendrán a desaparecer.

RECOMENDACIONES

Creemos que la situación económica actual del país, es el momento coyuntural propicio para el desarrollo y fomento cooperativo y tenga la posibilidad de ser un factor de -- cambio en nuestra sociedad.

En forma sucinta las recomendaciones para que ello sea - posible son las siguientes:

1. Canalizar recursos financieros para la creación de empleos productivos, al sistema cooperativo.
2. Instrumentación de un programa de educación cooperativa obligatoria que cubra los diferentes niveles de enseñanza formal, así como, a través de los distintos - medios de comunicación masiva realizar programas de - divulgación cooperativa.
3. Coordinación entre Sindicatos y Cooperativas en materia de producción de bienes y servicios para los agremiados y sus familias.
4. Facilidad, por medio de los factores correspondientes, para el acceso a los conocimientos técnicos y administrativos, que contribuyan hacer mas eficiente y eficaz el

funcionamiento de las sociedades cooperativas.

5. Actualización del Programa Nacional de Empleo acorde a las condiciones imperantes de la economía nacional y - la integración a este de las acciones en materia cooperativa, con el fin de que estas acciones sean normativas y la Confederación Nacional Cooperativa sea la encargada de operativizar el plan cooperativo.

6. En este contexto las cooperativas deberán concebirse a través de un nuevo enfoque en donde la utilidad y - beneficio no podrán ser considerados independientes, de tal forma que ese tipo de organizaciones tengan una utilidad real para la comunidad y la economía en su conjunto.

A N E X O S

"OBJETIVOS GENERALES DE LOS
PROGRAMAS SECTORIALES"

OBJETIVOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

Mejorar el nivel de vida de la población rural, mediante la creación de oportunidades de ocupación para contribuir de esta manera a atenuar la migración rural-urbana y a lograr un equilibrio entre las regiones del país.

Lograr un equilibrio entre la autosuficiencia de alimentos y el aumento en la productividad del sector, principalmente, hacia el desarrollo de las áreas de temporal que permita por una parte, atender la demanda y lograr mayor independencia nacional y por la otra, utilizar más mano de obra, mediante cultivos que producen mayores rendimientos por hectáreas y generan divisas.

Generar y retener un mayor excedente económico que permita la capitalización del campo.

Proteger, conservar e incrementar los recursos naturales renovables.

Lograr una mayor integración del Sector Agropecuario con la industria, a través del desarrollo de sistemas agroindustriales-alimenticios en el esquema del Sistema Alimentario Mexicano.

OBJETIVOS DE FOMENTO COOPERATIVO

Fomentar cooperativas cuya magnitud regional trascienda el ámbito de la propiedad ejidal, comunal y privada y que, respetando la forma de tenencia de la tierra, extimule el desarrollo organizado de actividades de producción agrícola, pecuaria y forestal; que permitan la integración de actividades económicas, especialmente en la adquisición de insumos para la producción, la comercialización de los productos y el desarrollo de agroindustrias; que mejoren el ingreso de los campesinos y sus familiares, y que promuevan la capitalización interna de las unidades productivas y la distribución social de sus beneficios.

Dedicar una especial atención al fomento de cooperativas que puedan incorporar a los campesinos sin tierra, coadyuvando de esta manera a disminuir los índices de subempleo y de sempleo abierto de la población rural, incorporándose al desarrollo económico del país, al producir los bienes que los Planes Nacionales de Desarrollo Agropecuario y Forestal y de Desarrollo Agroindustrial señalen como especialmente necesarios.

Dar prioridad a la expansión y desarrollo de cooperativas en zonas marginadas y en distritos de temporal que posean características favorables para el desarrollo productivo de bienes y servicios, en el marco del Sistema Alimentario Mexicano.

OBJETIVOS DEL SECTOR PESCA

Crear oportunidad de empleo remunerativo en las actividades pesqueras y conexas.

Aumentar de manera sustancial la oferta - interna de alimentos de origen pesquero - para coadyuvar, en el corto plazo, a alcanzar la satisfacción de los mínimos de bienestar en el orden alimenticio.

Elevar las condiciones de vida de los trabajadores de la pesca.

Generar divisas y sustituir importaciones de productos pesqueros.

Generar efectos expansivos en las actividades conexas a la pesca y en la economía en su conjunto.

Lograr, en el marco de acción del Sistema Alimentario Mexicano, un enfoque integral de producción, distribución y consumo de productos pesqueros.

OBJETIVOS DE FOMENTO COOPERATIVO

Coadyuvar a disminuir los índices de desempleo abierto mediante el fomento y desarrollo de sociedades cooperativas que se constituyan en unidades de producción que abarquen el ciclo productivo de las especies, desde la captura e industrialización hasta la comercialización, según se plantea en el Sistema Alimentario Mexicano, garantizando así la retención del valor agregado por parte de los pescadores y coadyuvando al desarrollo autogestor de las comunidades pesqueras del país.

Incrementar la oferta interna de las distintas especies, en particular aquellas que otorguen una mayor rentabilidad a las sociedades cooperativas y de las que signifiquen una posibilidad de ofrecer alimentos de bajo costo para el pueblo trabajador.

Desarrollar la acuacultura, especialmente mediante el trabajo cooperativo de los campesinos y pescadores de ribera.

Mejorar las condiciones de vida de los cooperativistas pesqueros y sus familias.

Incrementar la participación del Sistema Cooperativo Pesquero mediante el aumento sustantivo de la flota cooperativa, e incluso en los procesos industriales y de comercialización necesarios para la colocación de los productos en los mercados nacionales y de exportación, coadyuvando así a la generación de efectos de expansión de las actividades conexas de la pesca y a la sustitución de importaciones de productos pesqueros.

OBJETIVOS DEL SECTOR INDUSTRIAL

Reorientar la producción hacia bienes de consumo básico, con el sustento real de la remuneración adecuada del trabajo.

Propiciar a través de sistemas agroindustriales alimenticios, el desarrollo de productos baratos con alto poder nutritivo, en el esquema del Sistema Alimentario Mexicano.

Desconcentrar territorialmente la actividad económica, orientando las inversiones hacia las costas, las fronteras, así como en ciudades de tamaño intermedio en zonas preferentes conforme al Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

Equilibrar las estructuras del mercado, atacando las tendencias a la concentración oligopólica en las industrias más dinámicas y articulando a la gran empresa con la mediana y la pequeña.

OBJETIVOS DE FOMENTO COOPERATIVO

Promover la creación de cooperativas de producción de bienes de consumo básico para la población, principalmente de alimentos.

Orientar la creación de Sociedades Cooperativas industriales en las zonas fronterizas, costas y en ciudades de tamaño intermedio en zonas preferentes, conforme al Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

Fomentar el desarrollo de cooperativas dentro de la pequeña y mediana industria que por su naturaleza es absorvedora de mano de obra.

Lograr una mayor proporción del valor agregado por parte de los cooperativistas, lo que significa una vía de redistribución del ingreso.

Incorporar a los artesanos a formas más modernas de producción, que les proporcionen remuneraciones más justas a sus habilidades.

OBJETIVOS DEL SECTOR COMERCIO

Organizar una estructura comercial para el abasto popular por el Estado, capaz de atender las necesidades básicas de la población, procurando principalmente garantizar al menos un consumo mínimo de alimentos, con oportunidad, suficiencia y al menor precio posible.

Lograr que las actividades comerciales estimulen la producción básica y la capacidad productiva nacional y desarrollen patrones de consumo ajustados a las necesidades y capacidades de la población del país.

Lograr que las actividades comerciales contribuyan a jerarquizar el uso de las divisas disponibles, estimulando la autosuficiencia alimentaria, la diversificación de exportaciones, la importación socialmente necesaria y la generación de empleos.

OBJETIVOS DE FOMENTO COOPERATIVO

Coadyuvar, a través de las Cooperativas de consumo, al fortalecimiento de la estructura comercial para el abasto popular por parte del Estado para elevar la capacidad de atención a las necesidades básicas, de la población, en particular los alimentos, con oportunidad, suficiencia y al menor precio posible, procurando dirigir estas acciones especialmente a los grupos de menor ingreso y a los que habitan en zonas marginadas.

Coadyuvar, mediante una sólida estructura cooperativa, a que las actividades comerciales estimulen la producción básica y la capacidad productiva nacional y desarrollen patrones de consumo ajustados a las necesidades y capacidades de la población del país.

Estimular la oferta de las cooperativas de producción a través de mecanismos e instrumentos que faciliten el acceso directo de sus productos al mercado nacional, que les permita lograr mejores precios y condiciones de venta sin perjuicio del consumidor final. Asimismo, se fomentará la exportación de productos cooperativos donde existen ventajas comparativas.

Contribuir a elevar la eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas por el sistema comercial cooperativo, mejorando su capacidad para proporcionar ocupación productiva y bien remunerada,

ANEXO ESTADISTICO

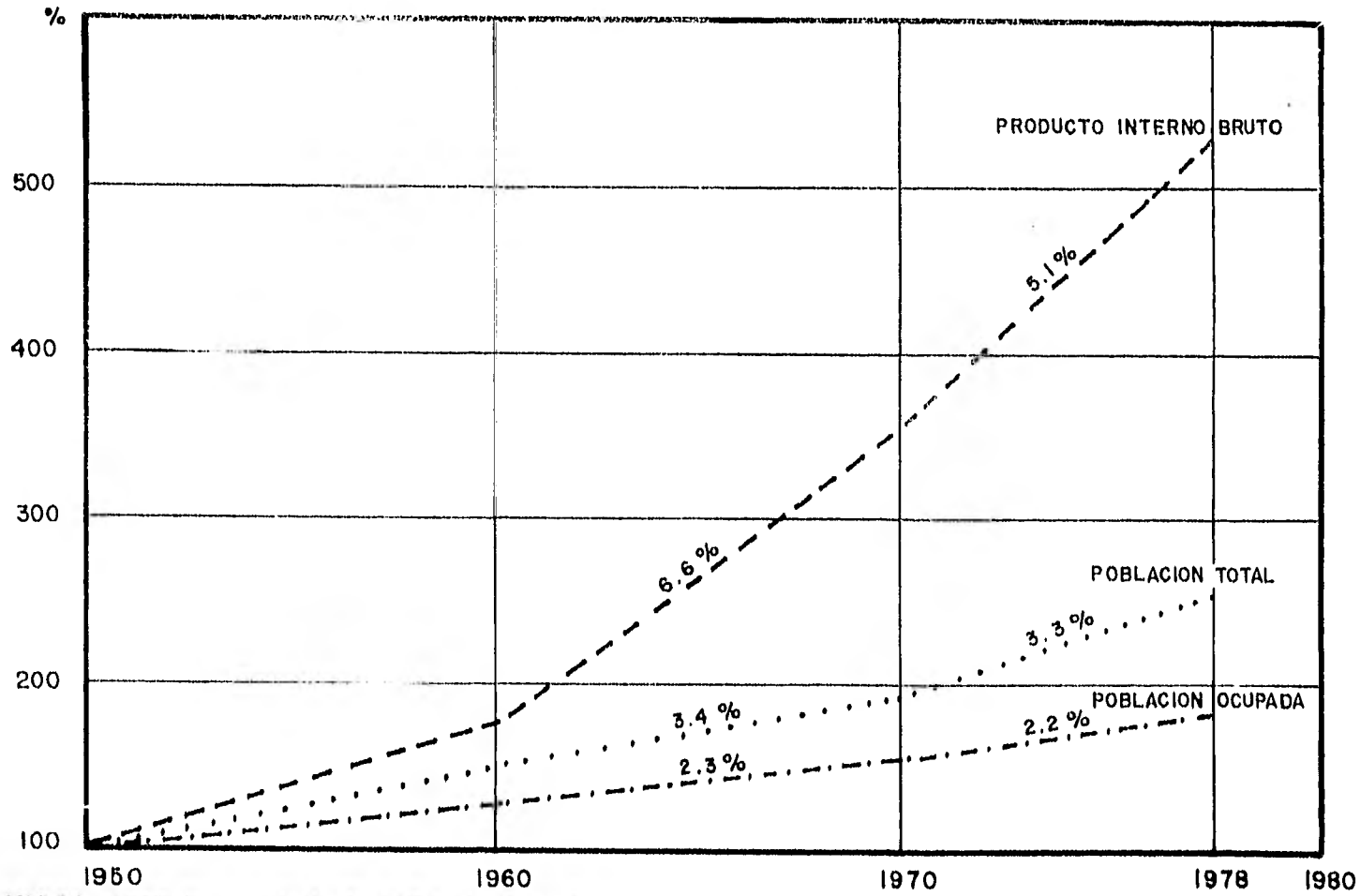
ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

1978

DESOCUPADA ABIERTA 7.0 %
PLENAMENTE OCUPADA 45.5 %
SUBOCUPADA 47.5 %

FUENTE: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO 1980-1982

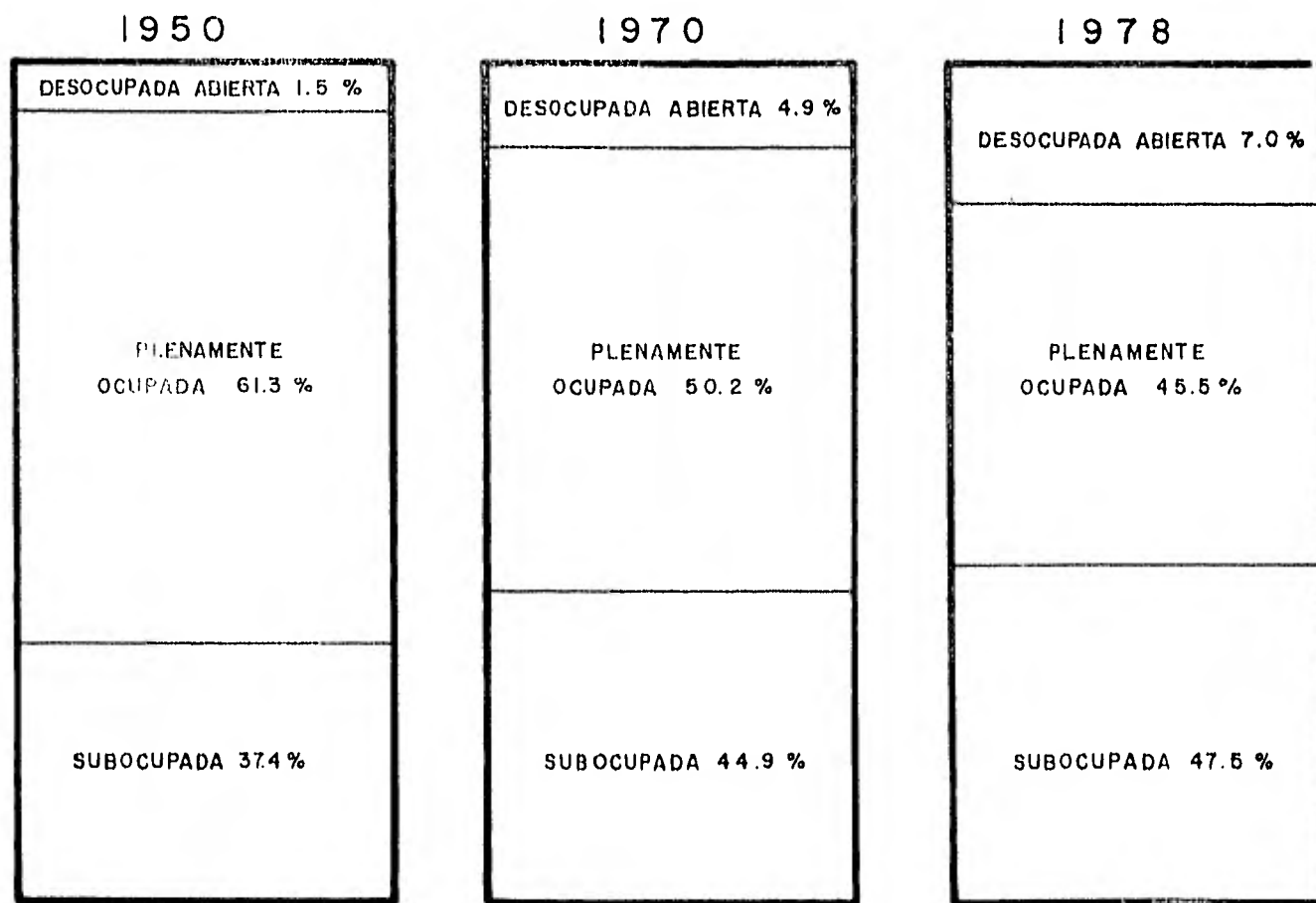
EVOLUCION DE LA POBLACION TOTAL, OCUPADA Y P. I. B. 1950 - 1978



FUENTE: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO 1980-1982

A Ñ O S

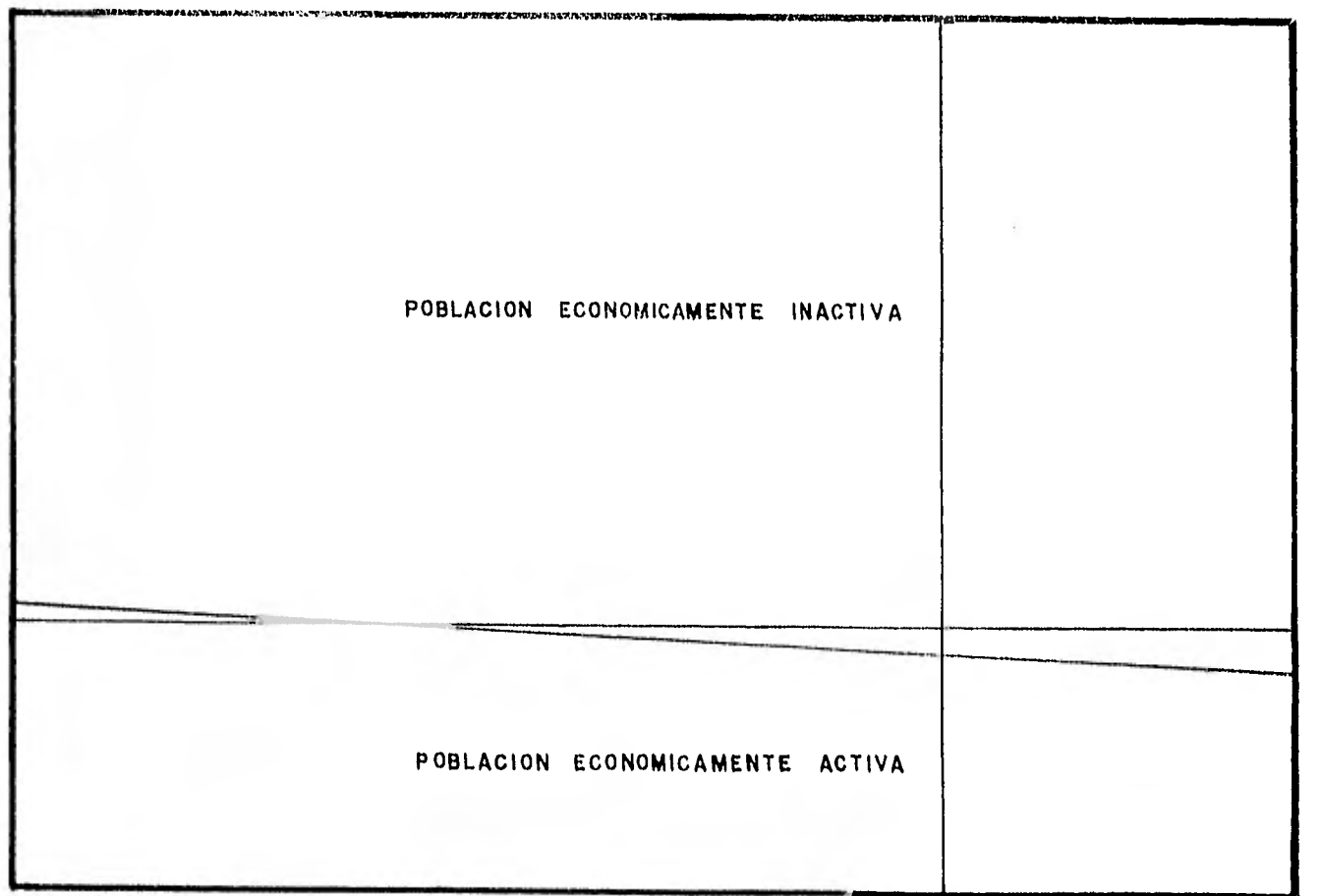
ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA



FUENTE: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO 1980-1982

PARTICIPACION DE LA P. E. A. EN LA POBLACION TOTAL 1950 - 1978

POBLACION TOTAL



1950

1970

1978

A Ñ O S

FUENTE: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO
1960-1987

(CUADRO No. 5)

COOPERATIVAS REGISTRADAS DE PRODUCCION Y CONSUMO POR PERIODO
PRESIDENCIAL 1938-1976

PERIODO	PRODUCCION	NUMERO DE COOPERATIVAS	
		CONSUMO	TOTAL
38-40	986	541	1527
41-46	936	390	1326
47-52	579	169	748
53-58	340	119	459
59-64	247	145	392
65-70	210	86	296
71-76	1000	862	1862
TOTAL	4298	2312	6610

FUENTE; Oficina de Estadísticas y Estudios, Dirección General de Fomento Cooperativo, S.I.C.

CUADRO Núm. 6

PARTICIPACION DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD AL 31 DE AGOSTO DE 1981.

<u>PRODUCCION</u> RAMA	No. de COOPERATIVAS	PORCENTAJE
INDUSTRIAL	865	24.60
AGROPECUARIA	1130	32.14
TRANSPORTE	447	12.71
PESCA	841	23.92
SERVICIOS	178	5.06
NO ESPECIFICADA	55	1.57
T O T A L	3516	100.00

<u>CONSUMO</u> RAMA	No. DE COOPERATIVAS	PORCENTAJE
COMPRA Y VENTA EN COMUN	1792	65.43
SERVICIOS	82	2.99
INDUSTRIAL	132	4.82
AGROPECUARIA	524	19.13
TRANSPORTE	60	2.19
NO ESPECIFICA	149	5.44
T O T A L	2739	100.00

CUADRO No. 7

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS, TOTAL DE SOCIOS Y
 NUMERO DE SOCIOS POR TIPO DE COOPERATIVA. MEXICO, 1980.

NUMERO DE COOPERATIVAS ACTIVAS				NUMERO DE SOCIOS		
	TOTAL	PRODUCCION	CONSUMO	TOTAL	COOPERATIVAS DE PRODUCCION	COOPERATIVAS DE CONSUMO
Absolutos	3 305	2 475	590	410 674	135 746	274 928
Relativos	100.0	73.6	26.4	100.0	33.1	66.9

COOPERATIVAS DE CONSUMO 26.4%

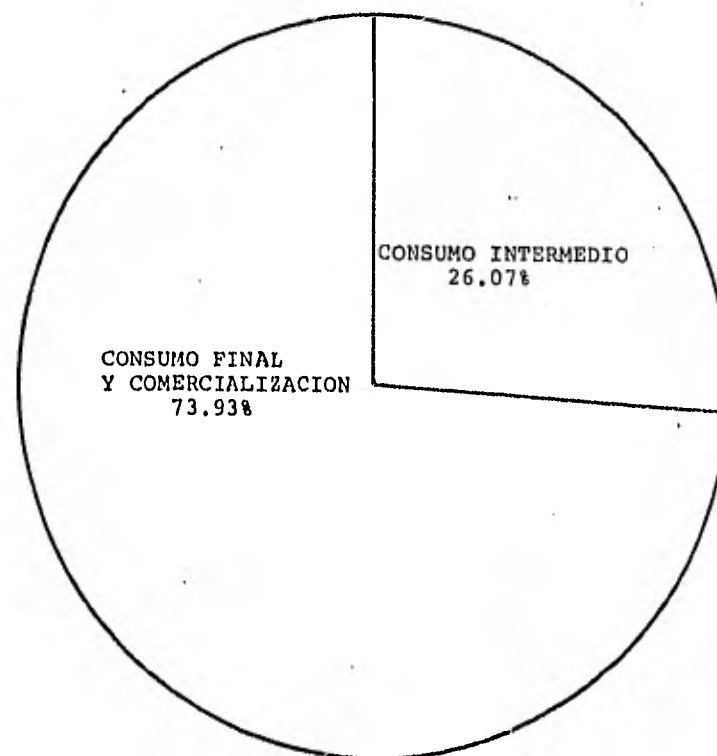
COOPERATIVAS DE PRODUCCION 73.6%

COOPERATIVAS DE CONSUMO 66.9%

COOPERATIVAS DE PRODUCCION 33.1%

PUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
 Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (CENIET).

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CONSUMO
ACTIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981.
- Porcentajes -



FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (CENIET)

CUADRO NUM. 9

NUMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO REGISTRADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS AL 31 DE AGOSTO DE 1981, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA.

Rama de actividad económica y número de cooperativas. Entidad Federativa.	P R O D U C C I O N						Total	C O N S U M O						Total
	Indus- trial	Agro- pecua- ria.	Trans- porte	Pesca	Servi- cios.	No es peci- fica- do.		Com- pra y venta en co- mún.	Servi- cios.	Indus- trial	Agro- pecua- ria	Trans- porte	No es peci- fica- da.	
Aguascalientes	4	40	-	2	-	-	46	4	1	1	2	-	-	8
Baja California H.	69	42	18	54	20	22	225	33	3	5	24	1	-	66
Baja California Sur	5	33	2	49	4	1	94	9	-	-	3	-	-	12
Campeche	10	8	2	44	-	-	64	16	-	-	3	-	-	19
Coahuila	13	39	20	2	2	-	76	246	1	11	52	2	57	369
Colima	13	22	14	18	5	-	72	7	-	1	2	1	-	11
Chiapas	12	16	34	36	1	1	100	45	2	1	22	2	10	62
Chihuahua	35	69	10	4	7	1	126	35	6	1	17	3	-	62
Distrito Federal	101	5	12	-	14	2	134	121	3	13	7	6	7	157
Durango	8	54	7	3	-	-	72	34	-	2	19	-	1	56
Guanajuato	37	22	4	4	2	1	70	33	2	4	41	1	-	81
Guerrero	33	28	2	32	11	4	110	16	1	2	8	1	4	32
Hidalgo	18	41	-	6	1	-	66	17	-	10	8	-	-	35
Jalisco	41	44	30	24	13	1	153	61	19	7	39	4	3	133
México	52	46	10	-	11	2	121	39	4	11	4	-	8	66
Michoacán	39	49	27	19	6	1	141	43	3	7	19	2	2	76
Morales	25	23	4	-	6	-	58	9	1	-	7	-	-	17
Nayarit	25	44	6	18	2	-	95	8	3	3	18	-	1	33
Nuevo León	33	53	8	1	4	-	99	264	1	20	13	-	11	309
Oaxaca	35	49	25	61	8	2	180	27	-	2	19	-	5	53
Puebla	46	48	13	1	5	2	115	41	7	5	18	4	3	78
Querétaro	8	38	6	-	2	-	52	11	1	4	-	2	1	19
Quintana Roo	24	29	6	9	5	2	75	4	-	-	5	-	1	10
San Luis Potosí	10	53	4	-	-	-	67	215	4	4	6	1	5	235
Sinaloa	25	16	15	171	5	-	233	28	-	2	16	2	1	49
Sonora	33	95	24	91	9	2	254	29	1	1	27	3	3	64
Tabasco	6	2	22	37	1	2	70	23	-	-	18	1	-	42
Tamaulipas	29	38	30	43	14	4	158	151	2	3	45	15	12	228
Flaxcala	15	3	2	3	1	-	24	11	3	-	3	-	1	18
Veracruz	20	31	84	86	16	5	242	76	10	3	35	8	3	135
Yucatán	26	26	2	23	3	-	80	43	2	8	8	1	6	68
Zacatecas	15	24	3	-	-	-	42	93	2	1	16	-	4	116
T o t a l.	865	1130	447	841	178	55	3516	1792	82	132	524	60	149	2739

FUENTE: Elaborado en el Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (CENIET), con base en el Registro Cooperativo Nacional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

PORCENTAJE DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y CONSUMO REGISTRADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS AL 31 DE AGOSTO DE 1981, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA

Rama de actividad económica y porcentaje en cooperativas.	P R O D U C C I O N							C O N S U M O				
	Indus- trial	Agro- pecua- ria.	Trans- porte	Pesca	Servi- cios	No es- peci- fica- da.	Com- pra y venta en co- mún.	Servi- cios	Indus- trial	Agro- pecua- ria	Trans- porte	No es- specifi- cada.
Entidad Federativa.	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Aguascalientes	0.46	3.54	-	0.24	-	-	0.23	1.22	0.76	0.38	-	-
Baja California N.	7.98	3.72	4.03	6.42	11.24	40.00	1.84	3.66	3.79	4.58	1.65	-
Baja California Sur	0.58	2.92	0.45	5.83	2.25	1.82	0.50	-	-	0.57	-	-
Campeche	1.16	0.71	0.45	5.23	-	-	0.89	-	-	0.57	-	-
Coahuila	1.50	3.45	4.48	0.24	1.12	-	13.73	1.22	8.33	9.92	3.33	38.26
Colima	1.50	1.95	3.13	2.14	2.81	-	0.39	-	0.76	0.38	1.67	-
Chiapas	1.39	1.42	7.61	4.28	0.56	1.82	2.51	2.44	0.76	4.20	3.33	6.71
Chihuahua	4.05	6.11	2.24	0.48	3.93	1.82	1.95	7.31	0.76	3.24	5.00	-
Distrito Federal	11.68	0.44	2.68	-	7.87	3.64	6.75	3.66	9.85	1.33	10.00	4.70
Durango	0.92	4.78	1.57	0.36	-	-	1.90	-	1.52	3.63	-	0.67
Guanajuato	4.28	1.95	0.89	0.48	1.12	1.82	1.84	2.44	3.03	7.82	1.67	-
Guerrero	3.82	2.48	0.45	3.80	6.18	7.27	0.89	1.22	1.52	1.53	1.67	2.69
Hidalgo	2.08	3.63	-	0.71	0.56	-	0.95	-	7.58	1.53	-	-
Jalisco	4.74	3.89	6.71	2.85	7.30	1.82	3.41	23.17	5.30	7.44	6.67	2.01
México	6.01	4.07	2.24	-	6.18	3.64	2.18	4.88	8.33	0.76	-	5.37
Michoacán	4.51	4.34	6.04	2.26	3.37	1.82	2.40	3.66	5.30	3.63	3.33	1.34
Morelos	2.89	2.03	0.89	-	3.37	-	0.50	1.22	-	1.34	-	-
Nayarit	2.98	3.89	1.34	2.14	1.12	-	0.45	3.66	2.27	3.44	-	0.67
Nuevo León	3.82	4.69	1.79	0.12	2.25	-	14.73	1.22	15.15	2.48	-	7.38
Oaxaca	4.05	4.34	5.59	7.25	4.49	3.64	1.51	-	1.51	3.63	-	3.36
Puebla	5.32	4.25	2.91	0.12	2.81	3.63	2.29	8.53	3.79	3.44	6.67	2.01
Querétaro	0.92	3.36	1.34	-	1.12	-	0.61	1.22	3.03	-	3.33	0.67
Quintana Roo	2.77	2.57	1.34	1.07	2.81	3.63	0.22	-	-	0.95	-	0.67
San Luis Potosí	1.16	4.69	0.80	-	-	-	12.00	4.88	3.03	1.15	1.67	3.36
Sinaloa	2.89	1.41	3.58	20.33	2.81	-	1.56	-	1.51	3.05	3.33	0.67
Sonora	3.82	8.41	5.37	10.82	5.06	3.63	1.62	1.22	0.76	5.15	5.00	2.01
Tabasco	0.69	0.18	4.92	4.40	0.56	3.63	1.28	-	-	3.44	1.67	-
Tamaulipas	3.35	3.36	6.71	5.11	7.78	7.27	8.43	2.44	2.27	8.59	25.00	8.05
Yucatán	1.73	0.26	0.45	0.36	0.56	-	0.61	3.66	-	0.57	-	0.67
Veracruz	2.31	2.74	18.79	10.23	8.99	9.10	4.24	12.19	2.27	6.68	13.33	2.01
Yucatán	3.00	2.30	0.45	2.73	1.69	-	2.40	2.44	6.06	1.53	1.67	4.03
Zacatecas	1.73	2.12	0.67	-	-	-	5.19	2.44	0.76	3.05	-	2.69
T o t a l	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Elaborado en el Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (CENIET), con base en el Registro Cooperativo Nacional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

BIBLIOGRAFIA

- "La Pobreza Riqueza de los Pueblos"
Albert Tévoédjré, Edit. O.I.T. INET
México 1979.

- Leyes y Códigos de México,
Sociedades Mercantiles y Cooperativas, Edit. Porrúa
México 1978, Vigésima Novena Edición.

- "Teoría del Cooperativismo",
Dr. Santiago Martini, Revista INET Informa
Sep-Oct. 1979 Edit. INET, México 1979.

- "El Cooperativismo en México",
Alfonso Solórzano, Editorial INET,
México 1978.

- "La heterogeneidad Estructural, Concepto y Dimensiones",
Trimestre económico No. 169, Edit. F.C.E.
México 1976

- "El Capitalismo dependiente",
Raul Prebisch,
Revista de la Cepal,
Santiago de Chile 1976.

- "Programa Nacional de Empleo, 1980-1982"
Comisión Consultiva del Empleo,
México 1979.

- "Populismo Marginación y Dependencia",
Anibal Qijano, F. Weffart, Edit. EDUCAS,
Costa Rica, 1976

- "Plan Sexenal del Gobierno Mexicano",
Mimeo.

- "Confrontación sobre Problemas Económicos",
Cuadernos de Documentación, Edit. Secretaría de la
Presidencia.
México 1977.

- "El Programa Nacional de Empleo"
Revista Mexicana del Trabajo No. 4
Tomo III, Oct.-Dic. STPS.
México 1980.

- "Control Político, estabilidad y desarrollo",
Cuadernos del CES No. 3, Edit. Colegio de México.
México 1968.

- "Plan Nacional de Desarrollo Industrial, SEPAFIN,
México, 1979,

- "Plan Nacional Agrícola y Forestal"
SARH,
México 1978.

- "Cooperativas y Cambio Social"
Enrique L. Astorga, Santiago de Chile 1970,
Edit. UAM-INET,
México 1978.

- "Plan Nacional de Fomento Cooperativo 1980-1982",
Tomo I y II, Editorial Popular de los Trabajadores
México, 1981.

- "Economía Urbana"
Consideraciones Generales, Carlos Camacho Gaos,
Mimeo, D.D.F, México 1981.